

Goathemala año de 1668

**Causa fulminada de oficio de la Real Justicia contra don Juan Fernández de Salinas.**

[Fragmentos]

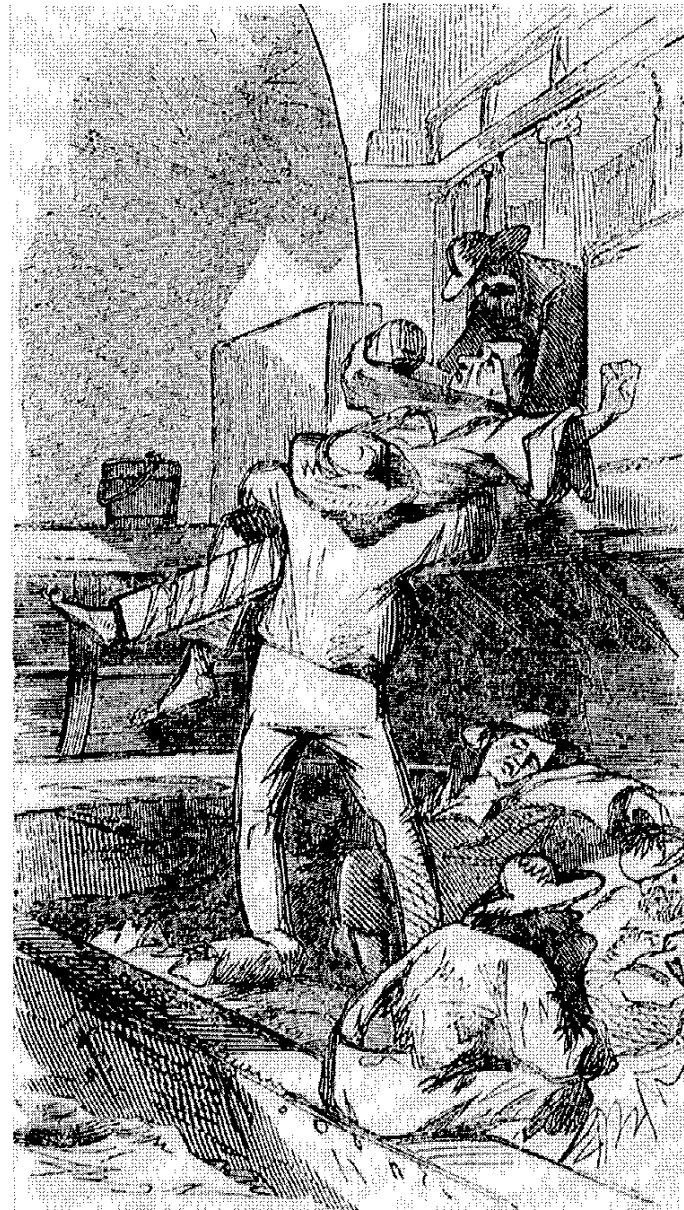
/CUADERNO 1º — TEXTO/

CONSULTA — Por los autos que se an fulminado sobre la ymbacion y saco que el enemigo yngles hizo en la Ciudad de Granada prouincia de Nicaragua que consta que en diuersas juntas de hazienda y guerra que se hizieron para que aquellas prouincias fuesen defendidas del enemigo se resolvió que en el Rio de San Joan y Taure se hiciesen dos torreones guarnecidos de artilleria con cincuenta ynfantes por auer sido el dicho puesto escogido por personas entendidas practicos pilotos y vijías que auian seruido en el y que tenian bastante conocimiento de ser el mejor y mas siguio para que se fabricase en el dicha fortificacion con cuyas noticias y mediante dichos pareceres y el que dio el adelantado Don Joan de Salinas Caballero de la orden de Calatraba con las demas personas que conboco a Junta sobre lo referido en que asiguaron no aber otro mejor puesto se dio orden al dicho adelantado Don Joan de Salinas para que en dichas dos bocas de San Joan y Taure hiziese la dicha fortificacion

/fº 11 vº/ . es verdad que el Adelantado dize que tiene otras bocas el rrio de San Joan es verdad y es la primera la de Taure, baria tan mala y peligrosa que desde que se descubrió no ha entrado embarcacion ninguna por ella pues siendo mas facil el salir ha sucedido estar seis meses una fragata en su boca esperando un dia de bonan-/fº 12/-za para podella hazer y sin embaigo se han perdido algunas mal bendrá el enemigo de mar en fuera a meterse dentro con sus embarcaciones y mas estando fortificada la boca del puerto de San Joan de donde de necesidad a de ser visto y la Ciudad preñenida y el en manifesto riesgo de perderse Es la tercera boca en la mar la del Rio de Xatamillo, seis leguas al norte del puerto de San Joan cuya boca a la mar dizen los practicos que es de tan poca agua que en verano se cierra en el todo entra este brazuelo una legua rio arriba del brazuelo del Rio de San Joan tan angosto que dificultosamente cabe una fragata y para venir el enemigo por la mara este de necesidad se a de ver del puerto de San Joan o su fortificacion demas de que este se podria tapar derribando arboles de una y otra parte de suette que gastara mucho tiempo en abrir paso y consumiera sus bastimientos con que quedaba /fº 12 vº/frustado su intento Y bueluo a las bocas que bien son menester, la ultima boca y mas ignorada es la del Rio Colorado que unas y otras si supieran se quejaran de Don Joan de Salinas que habiendo salido al caso no las quizo hazer merced de berlas: la boca que refiero sale del Rio Grande a dos leguas antes de llegar a la mar por la parte del Sur por la qual me refirio mi hermano el Capitan Paniagua que estando de ynbernada por no /fº 13/poder salir con su fragata en la boca de Taure entro en una canoa de su barco por el brazuelo que haze dicho rio y por el nauego dos dias sin hallarle salida porque como a quatro leguas dize dio con unas lagunas tan grandes que el agua estaba estanque y sin corriente a parte ninguna de suette que temio y los que fueron con el de perderse y se boluieron sin hallar salida abiendo dado con tan grande balsadas de palos que le fue necesario en muchas partes subirse ensima dellos y anegar la canoa para pasalla por debaxo no obstante ay quien dize que a entrado por esta boca y salido a la mar y que este brazuelo se encuentra con un rio que baxa de Costarrica que por ser en agua deste color se

llama Rio Colorado que su boca o baxa a la mar muestra ser baxa por lo mucho que en ella ampolla la mar

/fº 23 vº/ Y por noticias y auisos que por diferentes cartas tubo el dicho Sr Presidente de que el enemigo auia echado fuerza de gente en el pueito de Matina de la prouincia de Costarrica que dista doze leguas de las bocas de el Rio de San Joan y Taure se hizo Junta de hazienda en siete de



El vapor La Virgen transporta el hospital de sangre filibustero de Granada a Moyogalpa

mayo de seiscientos y sesenta y seis en la qual unanimes y conformes todos los votos resoluieron añadir refuerzo al dicho don Joan de Salinas en orden a que se consiguiese la defensa y fortificacion determinada y que se le socorriese con tres mill pesos del detecho de barlobento .

Teniendo este estado la dicha fortificacion y torreones que se auian de fabricar en las dos bocas del /fº 24/Rio de San Joan y Taure por carta que esciuio el dicho Don Joan de Salinas de fecha a veinte y ocho de agosto de dicho año de seiscientos y sesenta y seis al dicho Sr Presidente le da cuenta

auer mudado el puesto de la dicha fortificacion diciendo auia hallado otro muy aproposito para hazer un castillo como le estaua fabricando en la junta de los dos rios Poco sol y San Joan en una punta de un seiro de tierra firme . al qual fuerte le auia puesto por nombre San Carlos de Austria y que alargandose la situacion del presidio haria una torre en el puerto de San Joan ..

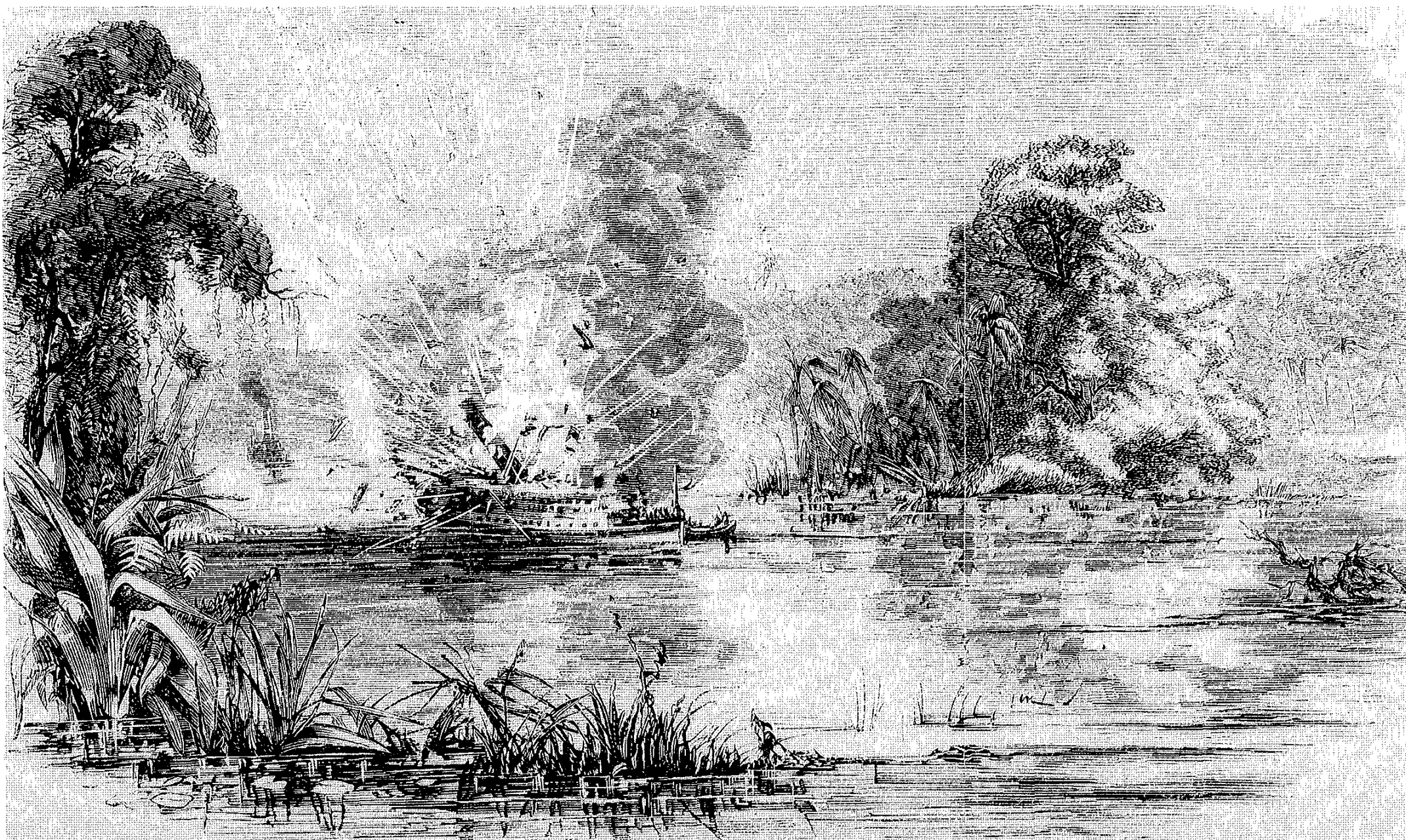
/fº 25/ PETICION DE QUERELLA — El Doctor Don Pedro de Miranda Sanillan fiscal de Su Mgd en esta Real Audiencia en la mejor bia y forma que a lugar de derecho mequerello de Don Joan Fernandez de Salinas y de la Zeida Cauallero del habito de Calatraua Adelantado de Costarrica y Theniente de Gobernador y Capitan General en la ciudad de Granada y prouincia de Nicaragua /fº 25 vº/ y digo que auiendo el enemigo ymbadido y saqueado la ciudad de Granada y robado los templos llebandose toda la plata y joyas preciosas que hallo entrado en las casas de los ciudadanos lleuandose asi mesmo todo lo mas preciosos de ellas y muerto algunos que se resistieron y auendose retirado con la presa y dadose noticia de lo sucedido en el gobierno superior de estas Prouincias se hicieron difetentes Juntas de Guerra y Hazienda para poner el remedio combeniente para que el enemigo no voluiese como amenazaba con mas fuerza de gente para apoderarse de dicha Ciudad y su prouincia hallase la defensa combeniente se determino que en las bocas de los Rios de San Joan y Taure se hiciesen dos torres guarnecidas de arilleria y con cincuenta ynfantes de presidio con que quedaba asegurado que el enemigo no pudiese entrar en el Rio ni menos por tierra por ser toda pantanosa y anegadisa informando de lo referido el dicho /fº 26/Don Joan de Salinas segun lo que auia alcanzado con los vaqueanos y personas que tenian muy particular conocimiento del sitio y su defensa a quien avia juntado para ynformarse y vista la declaracion de albañiles y demas oficiales hallaron ser necesarios para la dicha fabrica doze mill pesos por aber de ser de mamposteria y para que tubiese efecto la dicha fabrica y sustento de los soldados que en ella auian de asistir se aplicaron difetentes medios que en dichas juntas de hazienda se contienen que parecieron suficientes para todos los gastos que se podian ofrezzer y para execucion de todo lo referido se le dió orden al dicho Don Joan de Salinas baxase a las bocas de los rios de San Joan y Taure con prebencion de todo lo necesario y para ello se le libraron en las Reales Caxas de Leon ocho mil pesos para que comenzase a gastarlos en dicha fabrica con libranças suyas ynferuiniendo para su cuenta y razon /fº 26 vº/los Thenientes de Oficiales Reales de la ciudad de Granada en cuyo poder auia de entrar lo que en adelante se fuese remitiendo procedido de los medios resueltos en dicha Junta y despues por otra de siete de mayo de seiscientos sesenta y seis se le remitieron desta Real Caxa otros tres mill pesos ademas de muchas otras cantidades que a gastado procedidas de lo que an reditado los efectos señalados y mas quatro mill pesos que ofresció dicha Ciudad de Granada para que se hiciese la dicha fabrica como consta de certification de los Oficiales Reales de dicha Prouincia que presento con la solemnidad necesaria — Y en contrabencion de las ordenes y lo determinado por Junta de Guerra para que se hiciesen las dichas torres en las bocas de los rios de San Joan y Taure en graue daño asi de la Real hacienda como de la seguidad de dicha Prouincia mudo el puesto a otro que dista diez y seis leguas de los que se le auian /fº 27/señalados

/fº 28 vº/ AUTO — En la Ciudad de Santiago de Guatemala a diez y nueve dias del mes de abril de mill y seiscientos y sesenta y siete años /fº 30/ Y para que mas bien conste de la verdad y se aberigue lo obrado por el dicho Adelantado Gobernador de las armas, la persona que nombrara con comision bastante para el efecto vaya a la Ciudad de Granada y a las demas

partes de la dicha Provincia de Nicaragua que combenga y sea necesario y dentro de quarenta dias que le señala de termino reciba las ynformaciones que conuengan de todo lo contenido en la querella del Sr. Fiscal y haga vista de ojos de la fortificacion del Castillo fabricado por el dicho Adelantado Gouernador de las armas mandando- /f° 30 v°/-le salir para ello veinte leguas de la ciudad de Granada y que asista en la de Leon hasta que otra cosa se le mande con las penas y apercebimientos que combengan y del paraje en que esta fabricado, quanto dista de la dicha Ciudad de Granada y quanto mas adentro de las dos bocas riefelidas de San Joan y Taure, de que fabrica es y materiales y toda su disposicion, calidad del sitio que padriastos lo cercan y montaña, el ancho del rio por la parte en que esta i de que gente necesita para su guarnicion, quanta asiste en el, con que armas y preuencion y la siguridad e peligros que tiene de que calidad esta y si se a destruido o arruinado alguna parte, que poluoria y municiones y bastimentos tiene, como se socorre y quantas embarcaciones ay para ello si se an pagado los soldados maestros y oficiales y los yndios que an trabajado en la obra, todo con claridad y distincion= Para lo qual Su Señor- /f° 31/-ria dara la Comision necesaria y para que nombre escibano de los que vbiere en la dicha prouincia o en esta Corte y no le auiedo autue por ante si y testigos fidedignos que sepan leer y escreuir y recibidas las informaciones con la bista de ojos y demas diligencias las remitira a Su Señoria para que con vista dellas pteuea lo que mas conuenga al Servicio de Su Mgd. bien y seguidad de aquella prouincia. /f° 31 v°/. para la defensa de la tierra y en especial para la fortificacion y seguro de la prouincia de Nicaragua en cuyo puerto y desague de la Laguna de la Ciudad de Granada se mandaron hazer dos torres y fuerzas en las /f° 32/bocas de San Joan y Taure segun lo acordado por las juntas de guerra y practicos como se le ordenó al Adelantado Don Joan de Salinas y Zerda Caballero de la orden de Calatraba y

Gouernador de las armas en dicha Prouincia de que se a mandado hazer abetiguacion

/CUADERNO 3°/ /f° 1/ INTERROGATORIO contra el Maestre de campo don Joan Fernandez Salinas y Ceida Cauallero del orden de Calatraba Adelantado de Costarica, Gobeinador que fue yn ynterin de lo politico y militar desta Provincia de Nicaragua



El vapor Scott lleno de filibusteros explota en el Río San Juan cerca de la confluencia del Sarapiquí

/f° 191 v°/ TESTIMONIO DE LA FUNDACION DEL CASTILLO DE SAN CARLOS DE AUSTRIA — El General Don Joan Fernandez de Salinas y Zerda Cauallero de el orden de Calatraba Adelantado de Costa /f° 192/ Rica, Gouernador de lo Politico y militar de esta prouincia de Nicaragua por Su Mgd.= Digo que por quanto tube orden de Su Señoria el Sr. General Don Martin Carlos de Mencos Cauallero del orden de Santiago PResidente de la

Real Audiencia de Santiago de Guathemala, Capitan Gial de su distrito, de el Consejo de Su Mgd. y Junta de Armas, Alcayde Perpetuo de los Palacios Reales de Tafalla Para que tomase puesto en el Rio de San Joan para la defensa de Costarica y Nicaagua y aunque por el primer ynforme que yo dicho Gouernador hize a dicho Sr. Presidente en que se resoluo se hiziesen dos torres en las dichas bocas de Taure y San Joan y en aquel tiempo solo se trata ba de hazer defensa que asegurase la prouincia de Nicaragua de segunda

ymbasion por un pirata y considerado que los designios del enemigo son diferentes auiedo llegado por los ultimos de marzo pasado al pueblo de Turrialua prouincia de Costarica con setecientos hombres auiedo dejado quinientos en catorze embarcaciones que traya: en el Portete puerto de dicha /f° 192 v°/ Prouincia y que dista mas de treinta leguas del pueblo de Turrialua y por noticias ciertas que he tenido de testigos fidedignos que Ro-que Hermoso vecino de Moguer de los Reynos de España que aúa mas tiempo de ocho años que asistia en dicho puerto se fue con el enemigo y le dixo que el lo meteria a su seguio en la Prouincia de Costarica por el Rio de Pocosol que llaman por los Votos y conducia al Valle de Barba y de alli a la Ciudad de Cartago por los potretos de poas y a la Ciudad de Esparza pa el camino que llaman del Espiritu Santo que el uno y el otro se andan en quatro dias y considerando la poca gente que tiene la dicha Prouincia de Costarica para cubrir tanta tierra y que al mismo

tiempo puede entrar el enemigo para dicha Ciudad de Cartago por el pueblo de Turrialua y por la falda de bolcan de dicho pueblo por la tierra adentro y por muchas otras partes. Y asimismo que los designios del enemigo son diferentes de los que tenia el año pasado pues de un enano se considera un gigante ayer con titulo de Capitan de ladrones oy de General Manflet con un tercio de franceses y yngleses con Sargento mayor ayu-/f° 193/-dantes y otros oficiales de guerra ayer con quatro escopetas y oy con mas de cien piasas de

artillería y auiendo reconocido que hechas las dos torres en las bocas de Taure y San Joan quedan otras dos abiertas y que en distancia de diez leguas de Costa se entra en el Rio grande y se sale por cualquier de ellas sin dificultad ninguna y atendiendo a la poca gente que ay en esta Prouincia y a lo poco que se animan las de esta de Nicaragua a defender sus honrras vidas y haciendas y las tierras de Su Mgd como sus vassallos debiendolo hazer por ley Divina y humana como seabisto en esta ocasion pues solo me an acompañado veinte y tres hombres en las dos Compañías del numero y leua de esta ciudad de Granada ynclusos cinco o seis oficiales de herreros y carpinteros y de la Ciudad de Leon el Capitan Don Antonio Segura y su Alférez Don Antonio Hincapie y otros quatro soldados de Segouia y Leon que todo vinieron a servir a Su Mgd a su costa y auiendo salido a hazer viaje me alcanzo un correo despachado en una canoa ligera con pliego que se me despacho de Costarrica en que me abisan de /f° 193 v°/Panama que sorpreso el enemigo a Sancta Cathalina saqueo a Veragua, paso a la costa del Sur y saqueo a Ciole y porque se necesita fortificar y tomar puesto el mas congruente para tener las fuerzas destas Prouincias unidas: llegue al Rio de Pocosol y desembarcandome en una Punta de tierra firme si bien anegadiza a la parte del Sur que enfrente tiene una Isleta o plazer y en dicha Punta entro el Rio de San Joan y de los dos Rios hazen dos brazos que la zerca y hize desmontar la punta y reconoci ser sitio anegadizo y regular por tener la ysleta tan cerca y que por la parte del norte se pudiera propasara el enemigo por detras de la Isla para Granada. Proseguí mi viaje con el cuydado que materia tan grave requeria y a poco mas de tiro de cañon de dicha Punta y Isleta a donde se juntan los dos Rios halle puesto en tierra firme a la banda del Norte el mayor que los hombres pueden imaginar para el resguardo y defensa de estas Provincias. Es tierra mas baxa la que cae á la banda del Sur y esta menos /f° 194/de tiro de arcabuz de una banda a otra donde ntran todas las vertientes de Costarrica y Nicaragua al Rio de San Joan es tierra la que he ocupado que parezer fertilisísima es muy sana y no muy caliente no tiene mosquitos y se a descubierto desde el fuerte de Sancta Cruz a este gran suma de zarsaparrillas deste sitio donde tengo hecha una plataforma abia quajo o cinco varas de barranca al Rio que es falda de Serro no muy grande, tiene ciento y cinquenta baras de largo con que todo el sitio es grande para hazer un Castillo de todo fundamento donde tome puesto en nombre de Su Mgd hize meter hacha a los palos y eche la artillería en tierra y aquella noche quedo puesta en defensa y aquartelada la ynfanteria y peones puse a dicho Castillo San Carlos de Austria y fabricare atalaya a la banda del Sur enfrente de dicho fuerte

/f° 194 v°/San Carlos de adonde a de corrie por una sondalesa un farol a esta Plaza que de luz de noche y quede en medio del rio para su seguro y en quanto a las torres que se auian de hazer por aora no me parece ay medios para ellas por faltar la gente y siempre executare la orden de Su Señoría dicho Sr. Presidente como de mi Jefe y tan gran soldado y mando se saque testimonio de las dilligencias aqui hechas y las que en adelante se hizieren para remitirlas a Su Señoría y Señores de la Real Audiencia de Guathemala y pasa antemí y testigo a falta de escribano publico Real que lo fueron el Capitan Don Antonio de Sequera y el Capitan Joan de Montiel y el Capitan Joan de Matamoros y el Theniente General Don Joseph Vasquez Coronado que firmaron conmigo dicho Gobernador y en papel comun por no /f° 195/abeillo sellado ni resellado que es fecho en este sitio de San Carlos de Austria a tres de Agosto de mill seiscientos y sesenta y seis años —Don Joan Fernandez de Salinas Adelantado de Costarrica —Don Joan de Montiel —Don Joan de Matamoros —Don

Joseph Vasquez Coronado

En el Castillo de San Carlos de Austria a catorze dias de el mes de Nouiembre de mill seiscientos y sesenta y seis años= Yo el General Don Joan Fernandez de Salinas y Zerda Cauallero del orden de Calatraba Adelantado de la prouincia de Costarrica, Gouernador de lo Politico y Militar de esta prouincia de Nicaragua digo que por quanto de orden de Su Mgd. fabrique dicho Castillo de San Carlos de Austria y fue seruido de mandarme que estando en perfeccion y estado que se puedapelear y desde el defender el paso del Rio de San Joan para que no pueda el enemigo ynfestar las Prouincias de Costarrica y Nicaragua le entregue dicho Castillo al Capitan y Sargento mayor Gonzalo Noguera Rebollo

/f° 196/ . En el Castillo de San Carlos de Austria a catorze dias de el mes de Nouiembre de este presente año de mill seiscientos y sesenta y seis años Yo el General Don Joan Fernandez de Salinas y Zerda Cauallero del orden de Calatraba adelantado de la prouincia de Costarrica, Gouernador de lo Politico y Militar de esta de Nicaragua por Su Mgd.= Certifico a los Señores que la presente vieren que dicho Castillo de San Carlos de Austria que he fabricado en el Rio de San Joan de orden de Su Mgd para la defensa de las Prouincias de Costarrica y Nicaragua le fabrique yo dicho Gouernador /f.° 196 v°/y puse en perfeccion desde el primer dia del mes de agosto pasado hasta oy dia de la fecha para poder defender el paso de dicho Rio aunque el enemigo lo yntente con fuerza de gente y dicho Castillo esta fabricado sobre el Rio de San Joan a la banda del norte propasada la boca de Pocosol rio abaxo tiro de arcabuz y sale dicho Rio de la Prouincia de Costarrica y tiene camino abierto para las Ciudades de Cartago y Esparza y cae a la banda del Sur y haze junta con el Rio de San Joan que toca a la prouincia de Nicaragua y naze de su laguna

/f° 203 v°/ . ZERTIFICACION DEL GOVERNADOR DON JUAN DE SALINAS — El General Don Joan Fernandez /f.° 204/de Salinas y de la Zeida Cauallero de el orden de Calatraba, Adelantado de la prouincia de Costarrica Gouernador de lo politico y militar de esta de Nicaragua ecetera — Certifico a los Sres. que la presente vieren como por nueva que tube de el Gouernador de Costarrica que el Pirata ingles estaua en la Costa de Matina y que asi mesmo podia estar en el Rio de San Joan por cuya causa me obligo a despachar treinta ynfantes un artillero, bastimentos y pertrechos de guerra que fueron necesarios al fuerte de Sancta Cruz de socorro y auiendo de nombrar Cabo que acaudille dicha ynfanteria tube por bien por la satisfacion grande que tengo del Theniente general Don Joseph Vasquez de Coronado de elegir y nombrarle por cabo de ella o uien ordene se embarcase en la playa de la Ciudad de Granada y procurase con la diligencia y desbelo que se esperaba de sus muchas obligaciones socorrer el fuerte de Santa Cruz que segun las repetidas nuevas de la prouincia de Costarrica y Reino de Tierra firme /f° 204/solo amenaza el pirata yngles a Granada y el dicho Cabo se embarco a los veinte y quatro de abril y hizo su viaje acaudillando dicha ynfanteria socorrida y pagada de cuenta de Su Mgd. y el dicho Theniente siruio en esta ocasion y ocasiones a su costa no queriendo recibir de sus Reales Caxas socorro alguno y sin perder tiempo llego al fuerte de Sancta Cruz guardando siempre mi orden que era llevar siempre una Canoa ligera delante por si el enemigo hubiera sorpresado el dicho fuerte de Sancta Cruz y tener lugar de tomar puesto en dicho Rio y poder pelear y vltimamente socorrio la fuerza y entrego a el Capitan y Sargento mayor Gonzalo de Noguera Cabo de ella la ynfanteria bastimentos y pertrechos

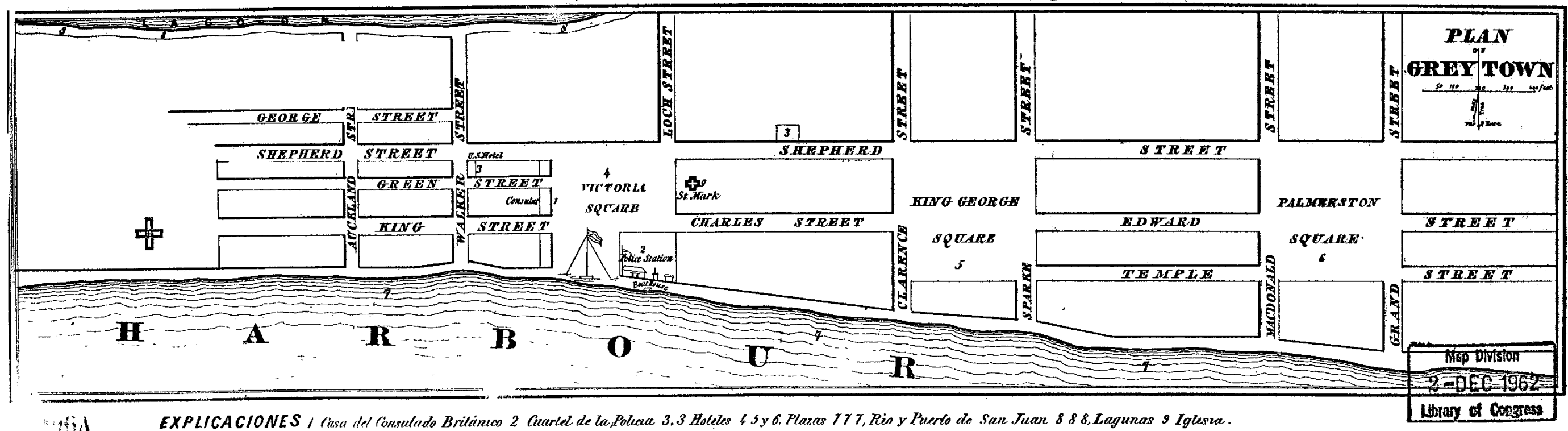
de guerra que traya a su cargo de que tomo recibo y aunque tubo orden mia dicho Theniente General don Joseph Vasquez de Coronado para ietirse a la ciudad de Granada sino vbiere nuevas de enemigos en dicho Rio no obstante se mostio tan celoso en el seruicio de Su Mgd que asistio mas tiempo de quatro meses en dicho fuerte de Sancta Cruz /f° 204 v°/ procurando en todas ocasiones de rebatos adelantarse en el seruicio de Su Rey y Señor y asimismo trabajo personalmente en el fosso, casas y trincheras hasta tanto que el tiempo me dio lugar para salir a tomar puesto a las bocas de dicho Rio y asegurar las prouincias de Nicaragua y Costarrica y los dos Reinos de Tierra firme y Nueva España por orden que tube del Sr General Don Martin Carlos de Mencos Cauallero del orden de Santiago del Consejo de Su Magd y junta de armadas alcaide perpetuo de los Palacios de Tafalla, Gobernador y Capitan general de su distrito, Presidente de la Real Audiencia de Guathemala salí de la Ciudad de Granada en prosecucion de dicha orden y a los diez y siete de Julio en una fragata a donde llebava a los Capitanes y infanteria y diez y seis canoas y dos lanchones donde traya bastimentos y pertrechos de guerra yndios armados para oponerme a los designios del enemigo y auiendo llegado a la Punta de Cruzes /f° 205/Boca del Rio de San Joan azelere mi viaje por nuevas que tube de Blas Garzon vigia por mi puesto en las bocas de dicho Rio y me dió cuenta que dejaba al enemigo en ellas en dos piraguas de dos todas (*sic*) con veinte yngleses que pudo reconocer con cuyo abiso me embarque en tres lanchones que traya armados y enpabesados con una piesa en cada proa guarnecidas con veinte y cinco hombres con mosquetes y chussos y en las demas canoas el resto de la ynfanteria y los yndios para el trabajo entre en batalla en dicho Rio y auiendo llegado al Raudal de Sancta Cruz donde estaua fortificado el Capitan y sargento mayor Gonzalo de Noguera y asimismo dicho Theniente general donde supe de segunda vijia que el enemigo se auia ydo del puerto de San Joan donde solo estubo dos dias proseguí la marcha rio abaxo con la mesma orden acompañandome dicho Theniente general don Joseph Vasquez de Coronado y auiendo llegado a la boca de Pocosol salte en tierra en una punta que sobre dicha boca a la banda del Sur y auiendola desmontado reconosi ser tierra anegadiza /f.° 205 v°/y baxa por cuya causa me volvi a embarcar con el cuydado que pedia materia tan grave y a la banda del norte reconosi una punta de tierra firme y alta tiro de mosque propasada la junta de dichos dos rios salte en tierra reconoci ser puesto grande y de mucho fundamento para fabricar un castillo y el dicho Theniente general fue el primero que se arrojó al puesto y montaña con un machete en la mano rompiendo camino para que los demas le siguiesen eche la artilleria en tierra y aquella noche quede puesto en defensa y para empesar obia tan grande hize arbolar el estandarte Real y aclamar por Nuestro Rey y Señor a Carlos segundo a son de Caxas y clarin con que luego puse por obra fabricar dicho Castillo asistiendome el Theniente General con toda puntualidad y cuidado a las fortificaciones que se han hecho casa y yglesia /f.° 206/malares y terraplenes y a los quatro dias como tome puesto por abei tenido abiso del Maese de Campo Don Pedro de Ocon que me alcanzo antes de tomar la boca del Rio y lo despacho con Don Luis Caldeira y a la ciudad de Granada el Gouernador y Capitan Gial. de Costarrica en que me da cuenta que el yngles auia desembarcado en el Portete Puerto de dicha Prouincia con grueso de gente y que yba marchando la buelta de Moyn abiendo pasado el rio de Matina y que se auian reconocido cinco nauios grandes de puntal y por saber los designios del enemigo y el estado que tenia dicha prouincia despache al dicho Theniente general para que tomase las noticias mas yndiuales y que saliesen quatro canoas que estaban

prebenidas de marinaje y subiese por el río de Poco sol y reconoziese los puestos que cubrian las vijias de las Ciudades de Cartago y Esparza y supiese de ellas el estado que tenía dicha Prouincia y así-/f° 206 v°/-mismo que diera abiso a el dicho Gouernador del puesto que auia tomado y que remitiera un pliego a la Ciudad de Cartago en que le di cuenta de la orden que tenía de Su Señoría el Señor General Don Martin Carlos de Mencos para yr a socorrer dicha Prouincia y auiendo recibido dicho Theniente general la orden salio a toda diligencia y llego a Rancho Quemado que está distante veinte leguas de este Castillo y hallo la bigia de la Ciudad de Cartago que eran seis ynfantes españoles y por Cabo Don Christoual Tenorio a quien pregunto si tenían noticias del enemigo y le rrespondio no saber nada y sin perder tiempo despacho el

como yo quedaua fortificandome en Pocosol nueva que fue para aquella Ciudad de gran gusto porque auia mas tiempo de quatro meses que tenían puesto en dicha Ciudad cuerpos de guardia y al mesmo tiempo tiempo abia llegado el Alferez mayor Marcos de Ledesma de la Ciudad de Cartago de quien supo que el enemigo se auia desembarcado en el Puerto del Portete y sopresado las vijias /f° 207 v°/que estaban en dicho puerto y al Cabo que era Joseph Calderon le auia dado tormento y auendolo preguntado el enemigo que quien gouernaba a Granada y a que le rrespondio que el Maestre de Campo Don Jose de Salinas y preguntandole el enemigo que que fortificaciones abia hecho en dicha Prouincia le respondio que auia hecho dos fuertes uno en Granada y otro en el Raudal de Sancta Cruz y que baxaua con mas de quinientos hombres a las

Costarrica dichas vijias y el cuerpo de guardia de la Ciudad de Esparza abiendome asistido dicho Theniente general en todas las ocasiones que se ofrecieron a su costa a la fabrica de dicho Castillo en que cumplio con sus obligaciones porque le tengo por merecedor que Su Mgd (que Dios guarde) fueie seruido de hazele que sea de gran consecuencia para que otros se arrimen a seruir y a su pedimento di la presente firmada de mi mano y sellada con el sello de mis armas y pasa antemí y estigos a falta de escribano publico y Real que no le ay en esta Jurisdiccion que lo fueron /f° 208 v°/El Capitan Don Antonio Hincapie y Miguel Binbreño que firmaron conmigo dicho Gobernador y en papel comun por no aberlo sellado ni resellado dada en este Castillo de San Carlos de Austria a quinze dias del mes de Nouiembre de mill

## Plano de San Juan llamado ahora Greytown



pliego con el mismo Cabo a dicha Ciudad de Cartago y dicho Theniente General cumpliendo con la orden que le di passo a San Christoual que dista dos leguas de dicho Rancho Quemado y /f° 207/veinte del Castillo de San Carlos donde hallo la bigia de la Ciudad de Esparza que era el Capitan Lucas de Contieras que lo es de la compañía de los mulatos que estaba en dicho puesto con una esquadra de dicha Compañía a quien pregunto dicho Theniente si tenía nuevas del enemigo y le rrespondió que no sabia nada y executando dicha orden que le di me despacho a dicho Capitan y las Canoas cargadas de platanos y paso a la Ciudad de Esparza en quatro dias que camino por la montaña llebando por guia a don Phelipe yndio de dicha Poblacion y dio auiso

bocas y que se decia que auia hecho juramento de no dar quartel a ningun ingles a quien respondio el enemigo que Salinas era soldado y que mientras gouernaba dicha Prouincia no abia de boluer a ella como le auia dicho el General Mansflet pero que en saliendo de dicho gouierno le abia de tomar que era suya que la auia ganado y asimismo le dixo dicho Alferez mayor que el enemigo se embarco y retiro en dichos nauios y dicho Theniente general con dichas nuevas que tubo se voluio /f° 208/a este Castillo y despues hizo muchos viajes al pueblo de San Christoual y truxo gran cantidad de bastimentos de platanos y maiz y pigibaiesen que se le ahorró a Su Mgd gran cantidad de ellos y con el puesto que tome retiro dicho Gobernador de dicha Prouincia de

y seiscientos y sesenta y siete años= Don Juan Fernandez de Salinas. Adelantado de Costarrica. Don Antonio Hincapie. Miguel Mimbrenño. Romero.

/CUADERNO 11° — /

/f° 1/ ACTO DE LLEGADA AGUADA DEL CASTILLO — En la Ciudad de Granada a quinze dias del mes de febrero de mill y seiscientos y sesenta y ocho años Su Señoría el Señor Don Sebastian Alvarez Alfonso Cauallero de el orden de Santiago Señor de la Casa de Caldas del Consejo de Su Magestad, Presidente de la Real Audiencia de Guatemala Gouernador y Capitan General en las prouincias de su distrito= Dixo que por quanto oy dicho dia ha llegado

a esta Ciudad al amanecer de hazer vista de ojos de la fuerza de San Carlos y reconocer las bocas del Rio de San Joan y Taue= Mandaua y mando se ponga por diligencia dello doy fe= Antemí Antonio Martinez de Feirera

/f° 5/ PROPOSICION QUE HAZE SU SEÑORIA A LA JUNTA — En la Ciudad de Granada a diez y ocho dias del mes de febrero de mill y seiscientos y sesenta y ocho años Su Señoria el Sr Don Sebastian Alvarez Alfonso Cavallero del orden de Santiago Señor de la Casa de Caldas de el Consejo de Su Mgd Presidente de la Real Audiencia de Guathemala Gouernador y Capitan General en las prouincias de su distrito —Dixe que como es notorio y consta a los Señores de esta Junta fue Su Señoria a la fuerza de San Carlos a berla y reconocerla sobre lo qual an dado sus parezeies por escripto los que le fueron asistiendo y se mandaron poner con los Autos= Y porque es foizoso antes de salir de esta Ciudad tomar la mejor resolucion que combenga para asegurar esta prouincia mas de lo que esta por si el enemigo quisiere ymbadilla segunda vez a causa de dicha fuerza de San Carlos padezer los defectos de padrastrós y poca firmeza de su fabrica con lo demas que se a reconocido y aberse derrumbado gran /f° 5 v°/ parte de la Gloria y otros pedazos de su fabrica despues que Su Señoria salio de dicho sitio como consta de Autos= Su Señoria tiene determinado se comboque a todos los caualleros y personas que se hallen en la presente Junta para el lunes a la tarde veinte del corriente para que se confiera y determine en este particular y que Su Señoria sobre todo preuea y mande lo que mas combenga para que esta prouincia quede con algun resguardo mas del que tiene y mando al presente escribano de Camara la haga notoria esta proposicion a los Caualleros y personas presentes en esta Junta para que se hallen en la que se a de hazer el lunes a la tarde como dicho es y lo cumplan pena de mill pesos a cada una que faltare aplicados para dicha fuerza y lo firmo Su Señoria —Don Sebastian Aluarez Alfonso

RESOLUCION QUE SE TOMO EN ESTA JUNTA PARA REDUZIR A MENOS EL CASTILLO Y HAZER UN BARCO LUENGO — En la Ciudad dicho día mes y año estando en esta Junta Su Señoria el Sr Presidente Don Sebastian Alvarez Alfonso = Y el Ilustísimo y Reuerendísimo Señor Don /f° 7/fay Alonso Brauo de Lagunas Obispo electo de este obispado, el Maestro de Campo Don Joan Lopez de la Flota Gouernador y Capitan General de la Prouincia de Costarica, el Capitan y Sargento mayor Joan Marquez Cabrera Gobeinador y Capitan General de la Prouincia de Honduras, El Capitan de Cauillos Don Antonio Temiño Dauila Cauallero del orden de Calatraba Gobernador de esta Prouincia de Nicaragua, el Maestro de Campo Don Francisco de Valdes y Tobal Gobernador de las Armas de dicha Prouincia, el Capitan Don Aluato de Varanona y Loaysa Comisario General de la Caualleria de todas las prouincias del distrito del Gouerno Superior, el Capitan Martin de Andujar que lo fue de mar y guerra en la Armada Real, Arquitecto Político y militar= y asimismo asistieron los Comisarios nombrados por esta Ciudad que son el Capitan Antonio de Amabisca Alferez Mayor de ella = los capitanes Don Joan del Castillo y Guzman y Andres Duarte Alcaldes ordinarios de ella el Alferez Joan de Abellus Alcalde que ha sido de la Sancta Hermandad /f° 7 v°/y Joan de San Joan Procurador Sindico que es al presente de dicha Ciudad = todo los cuales fueron llamados y combocados con orden de Su Señoria para asistir a esta dicha Junta a los cuales se les leyo la proposicion de Su Señoria el Sr Presidente de esta otra foxa para que el lunes diesen su parecer sobre lo que en ella se contiene que auendola oyido resolvieron darle en esta

Junta atento la poca satisfacion que se tiene de la fuerza de San Carlos de Austria para el seguio de estas prouincias y ademas de esto por aberse atuynado gran parte de dicha fuerza por su debil fabrica= Los quales abiendo discutido en ella unanimes y conformes fueron de parezer asi por ser muy disforme y grande el terreno que ocupa como por ser la guarnicion corta y de presente no podersele situar mas sin orden de Su Mgd como tambien que para remediar lo que se a caydo y esta amenazando a caerse necesita de mucho gasto el qual nunca puede quedar con vtilidad ninguna para lo venidero y porque se teme-/f° 8/-die con la mayor suauida y menos gasto a la Real hacienda y seruicio de Su Mgd en ynterin que es seruido de tomar resolucion sobre lo votado en esta Junta todos nemine discrepando fueron de parezer que se ordene al Capitan y Sargento mayor Gonzalo de Nogueta Rebolledo Cabo de dicha fuerza que todo lo que dize la plaza de armas y plataforma se retire hasta la casa que sigue de vivienda al dicho Cabo y foseada por aquella parte con su cortina y dos trabes en cada esquina della capaces de jugar la artilleria de forma que barran asi el foso y riestante del Rio por aquella parte como por los cestados de la banda del norte y del sur dandose la mano con los orejones de la una parte y la otra de suerte que asi con la artilleria quedde bariada qualquiera de las cortinas de dicha fuerza y lo restante de lo que llaman la Gloria se remedie como quien tiene la cosa presente procurando en todo el mayor acierto, seguridad destas prouincias y menos gasto a la Real Hazienda Y porque no obstante estas diligen-/f° 8 v°/-cias queda flaqueada la seguridad de estos reinos por la ynutilidad del sitio en que esta fundada dicha fuerza de San Carlos fueron asimesmo tambien de parezer se hiziese un barco luengo capaz de poder pelear en el catorze infantes y que estos sean de los mismos que asisten en dicha fuerza el qual sirba de costear el Rio desde ella hasta las bocas de San Joan y Taue con que no se añade ninguna costa pues la que el hiziere es preciso se haga con las vijias que se necesitan poner en las dichas bocas como tambien con las embarcaciones que son necesarias para llebar bastimentos, gentes y demas petrechos a dicha fuerza de San Carlos= Y de aber pasado y votado asi todo lo contenido en esta resolucion yo el presente escribano de Camara doy fee y su Señoria dicho Sr Presidente lo rubrico= Y asimismo dixerón combenir hazer dicho barco luego porque en el se pueden despacar los abisos que se ofrecieron a los puertos de Portobelo y Cartagena al uno en tres o quatro dias y al otro en seis y ocho y lo señaló Antemi Antonio /f° 9/Martinez de Ferreta — Zertifico que todas las personas que se hallaron en la Junta se conformaron menos el capitan Don Antonio Temiño Dauila Gobernador de esta Prouincia en quanto al barco luego porque dixo eran menestar doscientos ynfantes para guarneceilos

MEMORIAL DEL SINDICO DE LA CIUDAD DE GRANADA.— Joan de San Joan vezino de esta Ciudad y Procurador Sindico en ella y en su nombre digo /f° 9 v°/ el laudal de Santa Cruz /f° 10/ estuvo fortificado por mandado del Maese de Campo Don Joan de Salinas por nuevas que vbo del enemigo luego que dio abiso a Su Señoria el Sr Presidente Don Martin Carlos de Mencos que auia cogido puesto se le mando /f° 10 v°/de orden de Su Señoria demoliese lo obrado en Santa Cruz por infructuoso y inutil para la defensa por las quales razones parece queda condenado el dicho sitio de Sancta Cruz y otro qualquiera que este del puerto para dentro por ynutils para la defensa y guardia desta Ciudad y prouincia lo que no tiene el puesto señalado en el puerto de San Joan que no puede ser cortado ni menos cogida de sorpresa la plaza porque a de venir el enemigo de mar en fuera con sus

embarcaciones que an de ser vistas y las fuerzas que en /f° 11/ella puede traer y la gente que echa en tierra las quales no siendo gruesas no abia necesidad de llamamientos de gente ni conducir los vezinos con lebes fundamentos cosa que no a causado menos daños y pobreza a sus moradores que el enemigo de mas de que el castellano y sus soldados no son cogidos de sobresalto, sino muy de espacio y con conocimiento y en este tiempo el soldado mas caydo de animo se rrecobia y alienta /f° 11 v°/

Y en quanto el decia que el sitio elejido es arenisco, modos a dado el arte para suplir este defecto como lo bemos por la experiencia en los mas de los fuertes que Su Mgd (que Dios guarde) tiene en sus puertos pues no en todos disputa naturaleza un zerro o peñasco en que se obiasen y a estos tal vez les puso un padrastró que les dominase o otros muchos defectos la qual no tiene el puesto señalado que en su contorno no le ay junto con estar a la entrada del Rio y ser la parte mas angosta del y que domina la bahía y su corriente es tan lenta que apenas corre y descubre la mar assi de la parte del norte como del este que son por donde el enemigo podria venir y si por nuestros pecados tubiesemos contratiempo de perdida en la fuerza entonces nos quedaba el segundo trance de fortificar en Sancta Cruz o en otro paraje com-/f° 12/-beniente = Y en quanto al decir que no ay piedra en el sitio basta aberla en partes diferentes dentro del brazuelo y Rio de donde en balsas de madera que ay en sus margenes a poca costa se podria conducir = Y en quanto a la cal poca es la diferencia porque se podria llebar en piedra y quemarse en el paraje que mas pareciera combenir, o traerla de la Ciudad de Cartagena de donde abia muchos que teniendo seguridad el puerto la truxesen por llebar generos de esta prouincia y quando no vbiere mas razon que las fundamentales que tendran los soldados que con tanta arte y desbello guardan los puertos de sus mares no se que aya razon que lo que ellos con sangie defienden nosotros se lo demos gracioso y le dejemos hazer pie y tomar posesion en nuestra casa ademas que este propio sitio fue nombrado y señalado en la Junta que de orden de Su Señoria el Sr Don Martin Carlos de Mencos Presidente Gouernador y Capitan Gial de estas prouincias se hizo en la qual asistio como Gouernador el Maese de Campo Don Joan de Salinas y el Sargento mayor Don Francisco de Valdes y el Capitan Don Geronimo de Figueroa Cavallero del orden de Calatraba y el Capitan Don /f° 12 v°/ Antonio de Morales junto con los vaqueanos y pilotos de el rio y de comun acuerdo se eligio el dicho sitio = Y de la propia suerte fue demarcado en el mapa a discrepcion de el rio que de orden de VSª hizo el Maese de Campo y Gouernador de esta Prouincia Don Francisco de Valdes con un alcalde ordinario y dos Regidores que asistieron por esta Ciudad junto con los practicos y capitanes de ella quien siempre Señor a mirado a la mayor seguridad y conseruacion de ella estando tres años a o poco menos subsistiendo ynfinitos trabajos contra las continuos asistencias de el enemigo en sus puertos = Y en quanto a la Isla que dizen ser anegadiza que es la que esta contra puesta enfrente del brazuelo donde esta demarcado una torre no ay ninguno de los antiguos que se acuerde de su principio y fundamento mas de que demuestra tener mucho tiempo por sus muchas atiboladas tan ciecidas y gruesas que en si tiene ni menos puede ser anegadiza por ser mas baxas las orillas del rio por donde de necesidad de displayar y no es fundamento bastante a reprobair la fortificacion en el puerto de San Joan siendo tan esencial para la guardia y custodia de estos reynos /f° 13/sin muchas otras razones ascessorias a que se debe atender para conseruacion de la prouincia que a venido a tan gran disminucion el aber Real como constara de los cuadernos de el año de cinquenta hasta el presente Ya Señor vino VSª al remedio de estas prouincias y todas ellas y el mundo esta pendiente del remedio que le dexa que no es bien que

aunque la Real cedula que bata de la fortificazion ynsignua infoimo el Sr. Dr Don Joan de Garate y Fiancia alcalde de cortte de la Real audiencia de ~~Guatemala~~ Mexico al señor Virrey que era combeniente fortificar la boca deste río, lo sietto es, que dicho Sr. oydor discurrio la materia por informes de personas poco inteligentes y sin notticias. Y no puede ser otra cossa, porque dicho Señor Doctor Don Joan de Garate no vajo hasta avajo ni a otra alguna del río. Respecto de que aviendo llegado al castillo de San Carlos que esta enmedio del río quinze leguas distantte deste paraxe se excusso de viajar y con efecto desde dicho castillo se volvio a su cassa. Como dicho capitán Andujar y ttodos los demas que binieron asistiendo a dicho señor Plessidente que algunos dellos se hayan oy pressentes, actta funzion y que lo es lo que siente attendiendo como vazallo de Su Magestad a su mayor servicio seguridad, desta provinzia y escussassión de gastos infructuosos y en casso nezessario lo jura ttodo en forma y lo firmo = Martin de Andujar = Ante mi Don Lorenzo de Montufar <sup>98</sup>

**Declarazion de Fernando Romero pilotto sobre las vocas que haze a la mar el rio de San Juan [1673].**

En dicho río y voca de San Juan en quinze de febreiro de mill seiscienttos setentta y tres años Su Señoría el Sr. Dn. Fernando Francisco de Escovedo General de la Artilleria del Reyno de Jaen Señor de las Villas de Samayon y Santis, en la religion de San Juan Presidente de la Real audiencia de la ciudad de Guathemala governador y Capitan general en su distrito hizo parecer ante mí a Fernando Romero, Pilotto Plactico deste río del qual por ante mí el escrivo decamara se le recibió juramento que hizo por dios nuestro señor, y una señal de la cruz en forma de derecho socargo del qual prometio dezir verdad, fuele preguntado por su señoría y []? que tiempo ha que navega este río, dijo que de beyntte años a esta patta ha sido su ocupazion navegar dicho río subiendo y vajando las fragatas y embarcaciones que entran y salen por el y sirviendo de pilotto en los varcos de Su Magestad siempre que los ha avido, y que muchas vezes en este exercicio le ha corrido el enemigo y algunas quitandole embarcaciones en esta boca y en la de Taures = fuele preguntado que vocas salen a la mar deste rrío, como se llaman, que distan unas de otras, si son o no navegables, y si se juntan con el brazo de San Juan y con el de Taure, dijo que el desaguedero de la laguna de Granada corte en una madre hasta el sitio que llaman del Brasuelo, y alli, llevando su seguimiento dicho río, haze un beitedero de que se forma dicho Brasuelo, y en distanzia de siette leguas que ay desde su principio hasta que entia en la mar por la boca que llaman de San Juan que es donde al pressentte estan entran en dicho Brazuelo dos ríos, que el uno se llama Cattalan y este se comunica tambien con el río Taure, capaz para esta comunicacion de piraguas, y canoas, espezialmente de invierno por venir mas lleno. Y este declarante ha entrado por dicho río en este brazo y en el de Taure muchas vezes y el otro río se llama de Jaramillo y este haze boca alamar capaz de entrar por ella lanchas y piraguas, como este declarante ha entrado, y dicho río de Jaramillo entra en este brazo de San Juan dos leguas de la mar por la montaña adentro comunicandose ttambien con el rio de Taure siguiendo agua arriba hasta dicho Brasuelo, y si no quiere el enemigo, u otro qualquiera subir tan arriba podra entrarse por rrio de Catalan hasta el rio de Taure Y el río Colorado tiene tambien su boca capaz de embarcaciones de dicho portte y se comunica con el de Taure a distanzia de dos leguas la montaña adentro, y el río de Taure, que es el prinzipal como dicho

Juan. Y para proseder en todo con mas justificazion y poder dar quentta a Su Magestad mando al Capitan Martin de Andujar ingeniero militar en compañía de su señoría y de dicho oydor assisttiendo el capitán D. Diego de Aguilera Alcalde mayor de las Minas de Teucigalpa. Los Maesses de campo Don Francisco Cavallero y Don Francisco de baldes el comissario general de la cavallería Don Alvaro de Varona, y el capitán Juan de Medina por reconosca la isla y considerando su terreno diga que pieza corresponde capaz de su defenza y alojamiento para sesenta ynfantes Artilleros y demas servicio de dicha fortificazion. Y assi lo `proveyo mando y rubrico. Ante mi Don Lorenzo de Montufar <sup>97</sup>

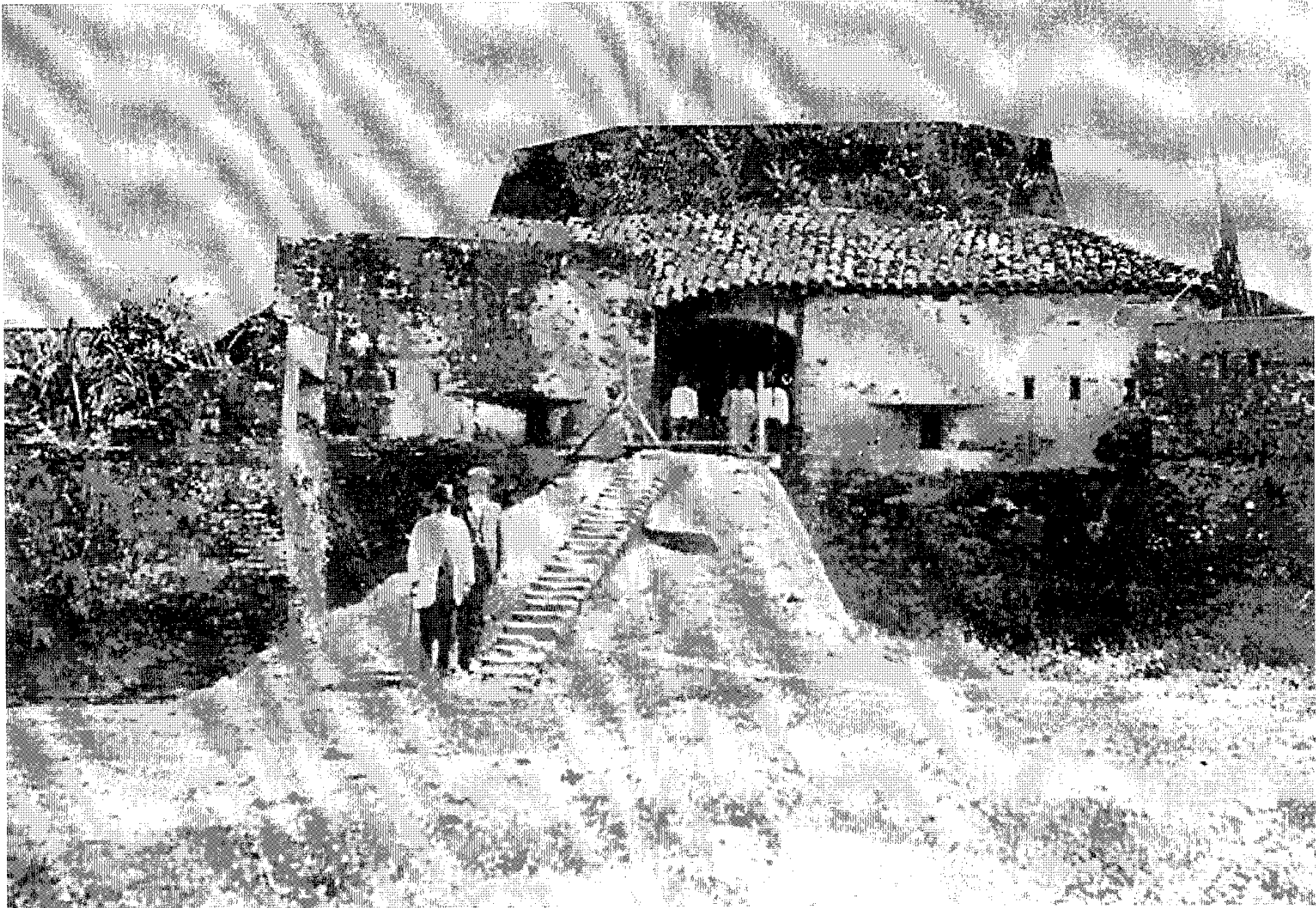
**Declarazion del capitán Andujar sobre la fortificacion de la boca del Rio de San Juan [1673].**

Luego incontinenti dicho capitán Martin de Andujar en compañía de los Maesses de campo Don Francisco Cavallero y Don Francisco de baldes y el comissario General Don Alvaro de Varona y el capitán Don Diego de Aguilera fue a reconoser y reconosio dicha isla de que yo el escriivano doy fe. Y aviendo bueltto de ella idijo que el sitio y terreno de dicha isla por si contiene ttodas las calidades referidas, en el autto proveydo por su señoría y que quando dicho capitán Martin de Andujar bajo hasta misma voca asistiendo al señor presidente Don Sebastian Albates Alfonzo confiriendo sobre la fortificasion deste río se opusso a los que sentían deveresse fortificar el sittio que llaman del Limon que esta en la tierra firme mas abajo de dicha isla yoy reconocido este puesto su terreno y capacidad Dize que si este río no tubiera mas vocas que esta de San Juan sin duda alguna dicha fortificacion fuera de seguidad de esta provincia, pero que como hombre plactico que ha bajado deste río a semejante funcion save que de dicho río se forman quatro vocas, que en distrito de doze leguas salen a la mar, y ttodas se comunican con este brasso y con el de Taure, que es el principal del desaguedero. Y dichas quatro vocas, son esta de San Juan, la de Taure, río Colorado, y Jaramillo, ttodas navegables. Y que aunque es verdad, que esta de San Juan se frequenta mas, es por sazer la entrada mas apasible pero no porque las demas dejan de ser navegables. Y que de hazer la fortificacion en dicha isla dejando a la conzideracion de su señoría los muchos gastos, dificulttades que ay assi para empessar y proseguiir, la fabrica como para mantener la ynfantería, en ella se sigue el mayor ynconbeniente como es el dejar la provinzia descubierta por ttodas las demas vocas, y cortada la fortificacion sin poder ser socorrida ttodas las vezes que el enemigo se ponga a barlovento dellas, de suertte que dicha fortificazion podra dar de ssi mucho gasto dejando la pronvinsia en el mismo peligro, quel comercio con el mismo atrazo a que se llega que la distancia de settenta leguas, que ay de río y laguna hasta la ciudad de Granada hazen los socorros mas difiziles por suzeder en quinze ni en veinte dias no poder con los nortes navegarze dicha laguna y entrando en el río especialmente del brazuelo para auasso que es el que forma esta boca de San Jaun casi intratable de navegar por el berano respecto de la poca agua y muchas impalizadas como ha susedido en la ocazion pressentte, pues saue []? que en tres leguas de dicho río se ha detenido tres días. Con embarcaciones pequeñas trayendo ttoda la gente mas practica de la provincia. Y esto mesmo susedera a qualquiera en ttienpo de berano sattaque entren las aguas que es quando el enemigo las sattenido para poder saquear a Granada. Y

los riesgos sean de contado y los remedios de futuro y a bisto el daño y conoscico el ieszgo y lo que velan los enemigos sobre nuestro descuydo y lo que combiene guardarnos ya esta condenado por ynfructuoso y inutil para la defensa lo obiado por el Maestte de Campo Don Joan de Salinas por dos Capitanes generales, dos gouernadores, y otras personas expertas en las materias de fortificacion en presencia de VSª y el Señor oydor Don Joan de Garate quien va en el propio conocimiento pues despues que VSª salio notoria es la ruina que ha padecido la dicha fuerza pues sin los defectos que por si tiene se lo an acrecido la del tiempo no se elijan Señor los medios mas faciles sino sirben a subsistir a la defensa, no pude ocurrir a la monarquia, cosa de mas consecuencia que esta, ni la Corona de España tiene mayor /f.º 13 vº/contrario= Para guardar una Isla ynfructuosa situa Su Mgd. (que Dios guarde) doscientas plazas pues para la guarda de tantas prouincias y dos reinos porque no situara ciento y lo mas que necesario fuere quando esta advertido Su Mgd., que Dios guarde, de los riesgos de esta Prouincia y ser ella el sentro de todas las yndias y pues puso en manos de VSª y fio de lo esclarecido de su sangre la defensa y armas de ella no ygnora que sin las asistencias de su Real aber no ser guardan los reinos bu se sustentaran las armas otras abia que sufran espeia, pero esta Señor, en el estado en que nos hallamos estamos a la merced de Dios y defensa de VSª que de lo que en razon de ella obrare protesta esta Ciudad dar quenta a Su Mgd. para que tenga en memoria los muchos trabajos que en execucion de esto a padecido sin respecto de los años y incomodidades que a pasado en tan largo viaje. Y este, Señor, es el parecer de esta Ciudad quien suplica a VSª manifieste a Su Mgd. (que Dios guarde) los trabajos de esta Ciudad y riesgos de ella para que como tan Catholico acuda a nuestro remedio Joan de San Joan <sup>96</sup>

**Auto para reconocer la boca de San Juan [1673].**

En la voca del río de San Juan desaguedero de la laguna de Granada oy miércoles quinze de febrero de mil y seiscientos y setenta y tres. Aviendo llegado el señor Don fernando francisco de Escovedo, General de la Artillería del Reyno de Jaen señor de las Villas de Samayon y Santis Llegion de San Juan Plessidente de la Real audiencia de Guathemala Goveñador y Capitán General en su distrito y el señor Don Geronimo Gomez de Vega y Viga del consejo de Su Magestad y su oydor en la Real audiencia de Guathemala. Tohomado tierra en una isletta que a la voca de dicho Puerto demora a la banda del sur y en compañía de dicho señor oydor mandando abrir camino,. Entrado en ella y considerado su terreno y ser capaz de fortificatse para cubrir esta provincia, aviendo ante todas costas reconocido los demas puestos y terrenos de una y otra bandas del río playas y demas sitios = Dijo que el prinzipal encaigo que Su Magestad le haze, es la fortificación de este río, en que su señoría sa procurado adelantat el tiempo, saliendo para este efecto de la ciudad de Guathemala luego que el tiempo dio lugar y porque el fin de Su Magestad y el deseo de su señoría es hazer fortificazion que cubriendo y asegurando la provincia establezca el comercio, restituyendo a sus moradores la antigua paz de que gosaban y de que ttantto nezesittan por hallarse rosiado con este río y saqueados dos vezes dentro de tres canas, y parece a su señoría que el terreno de dicha isla fortificado, consigue uno y otro fin, y se da cumplimiento a lo que Su Magestad trantto dessea. Respecto de que dicha isla saziendo abrigo a las embarcaciones que entran y salen tienen por ttodos los caños y sienagas, que son nidos y avenidas de los corsarios que entran por esta voca de San



El Castillo de la Inmaculada Concepción a finales del siglo xix.

tiene del desagadero de la laguna hase la boca, muy tendida capaz de cualquiera embarcacion de hasta seis palmos de puntal, y que el no frequentarse tanto como esta boca de San Juan es por estar mas descubierta al norte y romper mucho en la barra, formando algunos bancos por encontrarse con las aguas del mar, y que este declarante ha entrado y salido muchas veces, y han enconbrado al enemigo denro y que aunque se fortifique qualquiera de las vocas, no se cubre la provinzia ni se aseguran las embarcaciones por poder el enemigo cntrando por qualquiera de las vocas apresarlas, y ynfestar la provincia. Y que esto que ha declarado es la verdad, y lo que sientte, Para el juramento fcho con que se afirmo y ratifico y declaro ser de edad de mas de treinta y cinco años y no firmo por no saver, Rubricolo su señoría y dicho señor oydor. Ante mi Don Lorenzo de Montufar.<sup>99</sup>

• • • • •

**Declarazion de Luis de Peralta pilotto de la mar del norte sobre las bocas que haze a la mar el río de San Juan [1673].**

En la voca del río de San Juan en quince diaz del mes de febrero de mill y seiscientos y scenta y tres años su señoría del Señor Presidente Governador y capitan General y dicho Señor Oydor hizieron parecer ante ssí a luis de peralta hidalgo, natural de las Islas de canaria piloto de profesión que esta surto en el brazuelo con dos fragatas de Cartagena y por ante mí el Escrivano de camara se le recibio juramento que lo hizo por dios nuestro señor y una señal de la cruz en forma de derecho so cargo del cual prometio de decir verdad; fuele preguntado por dichos señores si save quantas bocas haze a la mar el río de

San Juan y si son capaces de entrar embarcaciones por ellas. Dijo que aunque no es platico deste río por no aver estado en el mas que agora save con fixessas que este río de San Juan Desaguadero de la Laguna de Granada haze quatro bocas a la mar que la una es la del brazuelo de San Juan que es por donde entro con sus fragatas y la otra es la de Jaramillo, que assi mesmo llevo a reconozar viniendo en busca de esta y que bio que era capaz de entrar por ella lanchas y canoas, y que las otras dos es la de Taure que es la prinzipal y Rio Colorado que assi mesmo tiene noticia que pueden entrar por ella embarcaciones pequenas. Y que por esta razon es de parecer que aunque se fortifique qualquiera de dichas vocas, no fortificandose todas queda con el mismo riesgo la provincia y el comercio espuesto a ttodo peligro, Y assi mismo dixo que reconocio la boca de Taure y es capaz de entrar por ella cmbarcaciones del mismo porte que por las demas bocas, de verano por correr las brisas, y estar dicha boca al norte franco con alguna dificultad, pero de ynvierno, sin embarazo ninguno, Y que esto es lo que save para el juramento dicho = En que se afirmo y ratifico y declaro ser de edad de treinta y cinco años y lo firmo y dichos señores lo rubricaron = luis de peralta Hidalgo = ante mi Don Lorenzo de Montufar.<sup>100</sup>

**Testigo Juan Romero Tamaris sobre las bocas que haze a la mar el río de San Juan [1673].**

En la voca del Río de San Juan en quinze del mes de febrero de mill y seiscientos y setenta y tres años su señoría de dicho señor Pressidente y su señor oydor sizieron parecer ante ssi al capitan Juan Romero Tamaris, que lo es de la compañía de Ynfantería pagada de la ciudad de granada Y por ante mi El pressentte Escrivano se le recivio juramento que hisso por dios nuestro señor y una señal de cruz en forma de derecho so cargo del cual prometio dezir verdad de lo que supiere fuele pregunttado por dichos señores quantto tiempo ha que navega este río, dixo que desde el año de sesenta y ocho ha bajado algunas bezes dicho río y ha llegado con embarcaciones hasta esta boca y la de Taure; fuele preguntado que vocas salen a la mar deste río como se llaman, y que distan unas de otras, si son, ono, navegables, y si se juntan con este brazo de San Juan, i del de 'taure, dijo que el desagadero de la laguna de Granada corre en una madre hasta el parasse que llaman el brazuelo, y alli llevando su seguimiento el dicho río haze un bertedero de que se forma dicho brazuelo, y en distanzia de siete leguas, que ay desde su principio hasta que entra en la mar por esta boca en que estamos de San Juan Y en dicho Brazuelo entran dos Ríos, el uno que llaman de catalan, que le comunica con el Río Taure; y el otro se llama Jaramillo que haze boca ala mar; y que ha oydo dezir a los plasticos que han entrado por ellas que son capaces de navegarse con lanchas y canoas. Y el Río Colorado tiene tanvien su boca capaz de embarcaciones de dicho porte y se comunica con el de Taure, dos leguas de la montaña adentro, y el Río de Taure, el prinzipal desagadero de la Laguna de Granada haze la boca muy tendida capaz, de entrar por ella embarcaciones medianas. y que el no frequentarse tantto como la voca de San Juan es por estar mas descubierta al norte y romper mucho la barra formando algunos Bancos. por encontrarse con las aguas del mar. que por ttodas estas razones, y por ser vazallo de Su Magestad y zelosso de su Real servicio es de sentir que aunque se fortifique una de dichas bocas, no fortificandose ttodas, se deja la

provincia descubierta y sin seguridad ninguna, las embarcaciones que entran y salen por poder entrar el enemigo en el Río y apresarlas, i infestar la provincia todas las veces que le pareciere, y que esto que ha declarado es lo que save i siente y la verdad para el juramento que tiene fecho en que se afirmo y ratifico declara ser de quarenta años y lo firmo = dichos señores lo rubricaron = Juan Romero Tamaris = Antte mi Don Lorenzo de Montufar.<sup>101</sup>

Testigo Juan Medina Cotto [1673]

En la boca del Río de San Juan en dicho día mes y año dichos señor Presidentte y oydor, hizieron parecer ante ssi al capitan Juan de Medina Coto que lo ha sido de la compañía pagada de la ciudad de granada y por ante mi el escrivano de camara, se le resivio juramento que hizo por dios nuestro señor y una señal de cruz en forma de derecho so cargo del qual prometio decir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado y lo fue por dichos señores, que que tiempo ha que navega este Río de San Juan y dijo, que de seis años a esta parte en el qual ha vajado muchas vezes a esta boca, y a la de Taure con embarcaciones de Su Magestad a hazer Guardia, como capitan [y cauo]? que era de ellos, y que tiene reconocido y vijado este Río yecho mapa del, observada y lineada fuele preguntado qué bocas salen a la mar deste Río, como se llaman, que distan unas de otras, si son, o no, navegables, y si se juntan con este de San Juan y el de Taure; dijo que este Río de San Juan desagadero de la laguna de Granada tiene dos vocas prinzipales que son esta de San Juan y la de Taure las que les de dividen en el brazuelo seis leguas de esta boca de San Juan que es donde al presente esta, y que en este brazuelo entran dos Ríos que el uno se llama Catalan y se comunica con el de Taure, capaz para navegar por el, canoas y piraguas, y este declarante ha entrado por dicho Río, y en este brasso, y en el de Taure, siguiendo al enemigo. Y el otro Río se llama Jaramillo y este haze boca a la mar capaz de entrar por ella lanchas y canoas, como este declarante ha entrado, y en medio de dicho Río ay una, cienega, Granada, y en la rivera della mucha cantidad de platanales, que es con lo que se mantiene el enemigo y entra por, el, a este brazo, y entra por el de catalan al de Taure; Y el Río Colorado tiene tanvien su boca capaz de embarcaciones de dicho porte y haze vaya a la mar, comunicandose con el de Taure a dos leguas de distancia = Y el Río de Taure, que es el prinzipal del desagadero de la laguna de Granada, haze la voca muy ttendida y capaz de entrar por ella fragattas, aunque no se frequenta tanto como esta por estar mas descubierta al norte, y romper mucho en la barra, formando algunos bancos; y que este declarante ha llegado a reconocer la barra con las embarcaciones de Su Magestad y que assi es de sentir que como leal bazallo de Su Magestad que aunque se fortifique qualquiera destas bocas, no siendolo todas, no se asegura la provinzia ni las embarcaciones por poder el cnemigo entrar por cualquiera de ellas, i ymbadir la provinzia y sopresar las embarcaciones; y que esto que ha declarado es lo que siente y la berdad, para el juramento fecho enque se afirmo y ratifico. Y declaro ser de Hedad de treinta y cinco años y lo firmo = y dichos señores lo rubricaron = Juan de Medina Cotto = Antemi Don Lorenzo de Montufar.<sup>102</sup>

. . . . .

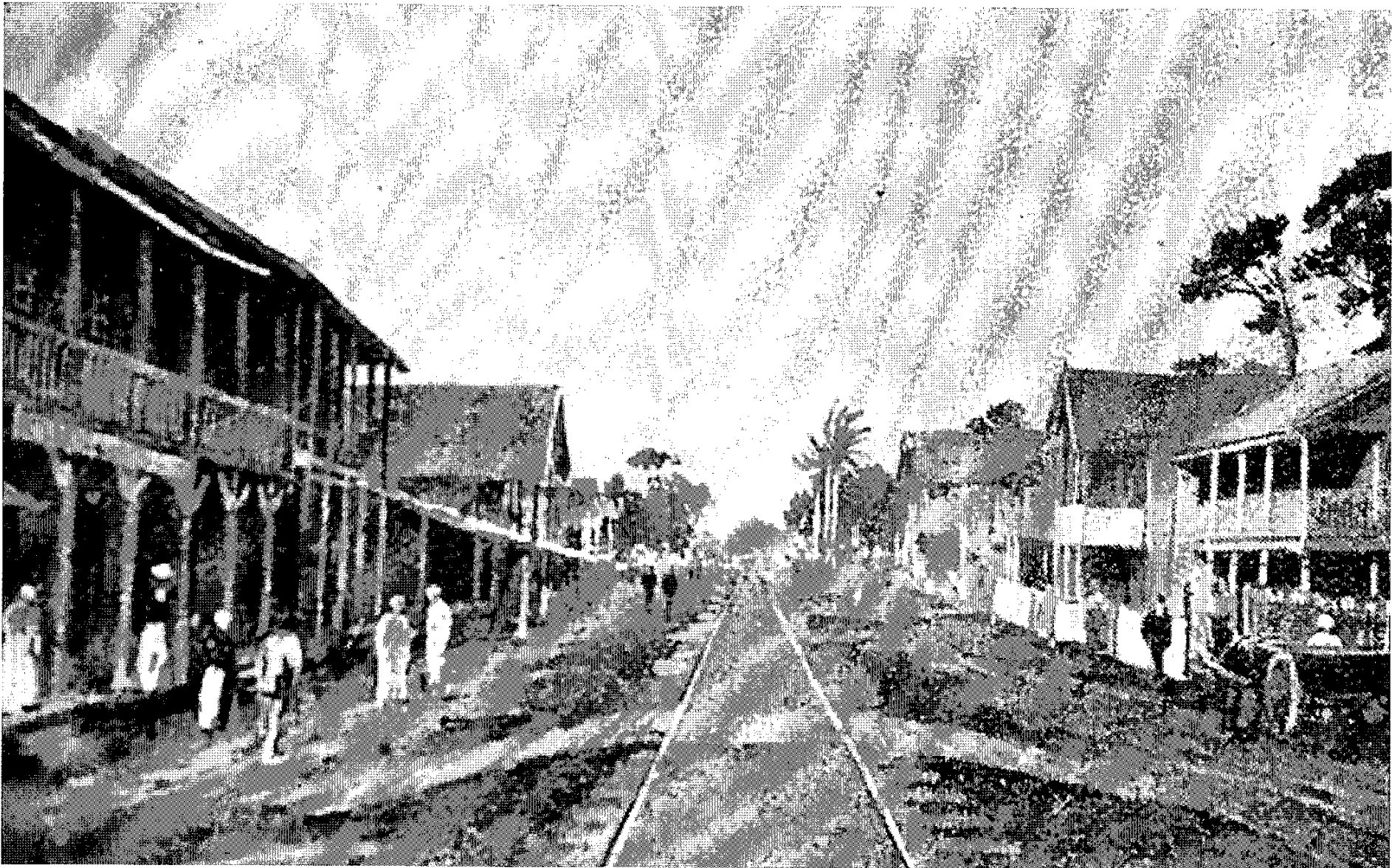
Autto para que el piloto guie a su señoría por tierra a la boca de Taure [1673].

En la boca de San Juan en quinze de febrero de mill y seiscientos y setenta y tres años su señoría de dicho señor Pressidente Governador y capitan General y []? de dicho señor oydor; Aviendo visto estas declaraciones y el parecer del capitan Martin de andujar para proseder en todo con la justificacion y claridad que pide, negocio de tanta consequencia atendiendo al mayor servicio de Su Magestad y el dar ttodo el cumplimiento posible a sus Hordenes, mandaron a dicho Pilotto se disponga para ir mañana por la mañana diez y seis deste pressente mes para yr guiandolos y conduciendolos, a la boca del Río de Taure; y el sussodicho dijo. que por su parte esta prompto, a cumplir dicha orden; pero que representta, el que por mar, ay mas de siete leguas, y la navegacion peligrosa assi por ser las embarcaciones muy pequeñas, como por estar muy fiera la brissa. y ser muy posible el barrajarse contra la tierra perdiendo las embarcaciones con el peligro de todos, como subzede muchas vezes; y que el yr por tierra es muy penoso por haver dos leguas de distanzia, de playa y monte y algunos esteros, y

su señoría y dicho señor oydor dijeron que sin embargo se dispusiese a llevarlos por tierra, que estan dispuestos a hazer dicho viaxe y a mi el presente escrivano, mandaron ponga por fee, lo que en dicho Río de Taure, se obrare y assi lo proveyeron y rubricaron = ante mi Don Lorenzo de Montufar.<sup>103</sup>

Testimonio de aver ydo su señoría y el señor oydor a la boca de Taure a pie [1673].

En cumplimiento del autto de arriva Yo Don Lorenzo de Montufar Secretario de la Real audiencia de Guathemala y [M°]? de Gobierno en su distrito Doy fe y verdadero testimonio, alos señores que el pressente vienen como oy jueves, como a las siete de la mañana, salio su señoría el señor Don Fernando Francisco de Escovedo General de Artillería del Reyno de Jaen señor de las Villas de samayon de santis, en la religion de San Juan. Presidente en la Real audiencia de Guathemala Governador y capitan General en su distrito y el señor Doctor Don Geronimo Gomes de Vega, del consejo de su



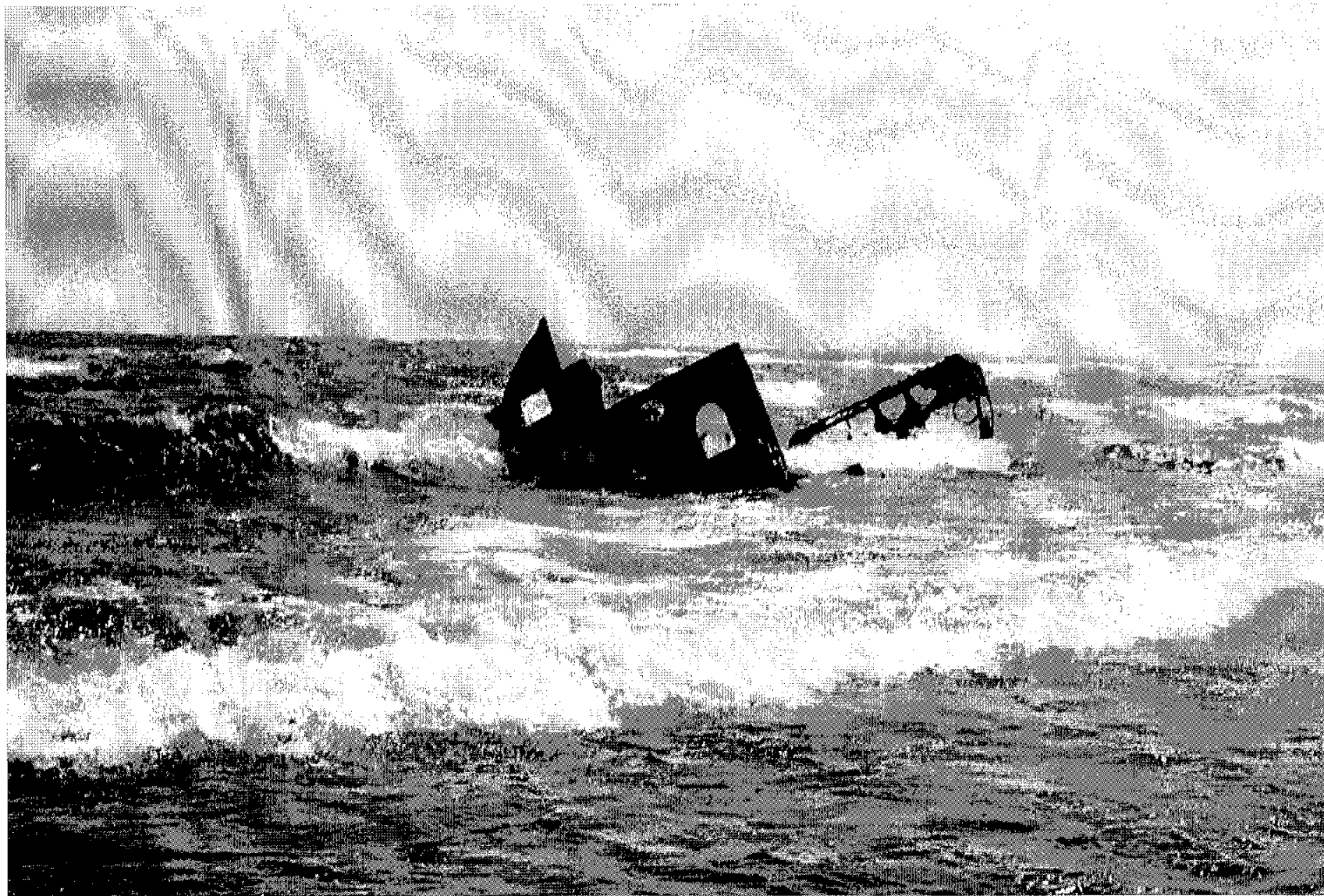
San Juan de Nicaragua a finales del siglo xix

Magestad su oydor y alcalde del crimen en dicha Real audiencia Desta voca, i puerto de San Juan i fueron por la playa a pie, hasta la boca y barra del río que llaman Taure, que dizen ay dos leguas de una boca, a otra, y llevaron en su compañía a los Maesses de campo Don Francisco Cavallero, i Don Francisco de Valdes, y a mi el pressentte escrivano de camara, i algunos soldados, de resguardo, i a Fernando Romero piloto practico de dicho Río, i aviendo llegado a la boca de dicho Río y conziderado el terreno, i echo ttodas las diligencias nezessarias, consto tener la barra de dicho Río hasta ocho, o nueve palmos de agua por este tiempo, i segun la conferencia que dichos señores tuvieron sube el agua de ibierno, a mas de diez palmos, y en el verano mas largo, no baja de zinco, con que parecio ser siempre capaz de entrar por ella lanchas i piraguas, i embarcaciones, que segun el tiempo demandan en el agua, referida, y assi mismo declaro dicho piloto, que la barra y boca deste Río no tiene estabilidad por mudarse con las abenidas y los vientos; i del mismo sentir fueron todos los que se hallaron en dicha conferencia, asistiendo a dichos señores, siendo como son practicos todos, y algunos gente de mar. afirmando que en el estado presente desconossen dicha barra y boca; por hallarla mudada desde el año de sesenta y ocho, a esta parte; ttodo lo qual passo en mi presencia de que doy fee; con lo que se bolvieron dichos señores a este puerto de San Juan a pie, como dicho es, i se llevo como a las sinco de la tarde, a dicho sitio; i para que conste doy el pressentte en esta forma, de dicho mandato; en dicho Puerto, en diez y seis de febrero de mill y seiscientos y setenta y tres años = En testimonio de verdad Dn Lorenzo de Montufar = Escrivano de Camara y Mayor de Govierno.<sup>104</sup>

**Autto para que los que vienen asistiendo a su señoría vaian recondo los puntos del Río [1673].**

En el Río de San Juan en diez y siete de febrero de mill y seiscientos, i setenta i tres años su señoría de dicho señor Pressidentte y dicho señor oydor abiendo suzedido todas las diligencias que de los dichos auttos consta; conziderando que la boca deste Río Taure aunque se quisiesse fortificar padeze el defecto que las demas deste Río, de poder ser cortada respecto de los Ríos, que haziendo boca alamar tienen comunicazion con dicho Taure. y sobre lo referido tiene el particular bizio, de que mudandose la barra y voca por tiempos, la fortificazion que pareciese combeniente puede en lo de adelante no tener viso, perdiendo los gastos tan conziderables que se ocasionaran de dicha fortificazion y attendiendo al mayor servicio de Su Magestad y seguridad estas

provincias, que la hazienda de Su Magestad no se gaste infructuossamente hordenaron se notifique a dichos Maesses de campo y al capitan D. Diego de Aguilera alcalde mayor de las minas de Teusigalpa Comissionado General, Don Alvaro Varona, Juan de Medina Cotto = que han asistido en esta ocasion que como fieles vazallos de Su Magestad y ministros suyos. I que han gossado sus sueldos, notten y reparen, sittios, de dicho Río que les parecieren mas a proposito, para que conferido y tratado se elija lo mas combeniente que su señoría por cumplir con ttodo el orden de Su Magestad mandara abrir i dossar todos los que se le reprèssenttazen penetrandolos personalmente sin perdonar diligenzia ni travaxo, pues su ultimo fin solo es el servicio de Su Magestad



Restos del vapor San Carlos frente a Ometepe entre San Jorge y La Virgen, en 1977.

quiettud destas provincias, y resguardo de su Real hazienda en lo possible, i para este efecto, cada uno en la ciudad de Granada de su parecer por escripto para que con vista de todo se de []? a Su Magestad de lo que resolvieren i assi lo proveyeron y rubricaron antte mi Don Lorenzo de Montufar.<sup>105</sup>

. . . . .

N<sup>ON</sup>

En el Río de San Juan en diez y siete de febrero de mill y seiscientos i setenta i tres años Yo el escrivano de camara de Su Magestad notifique el autto de la plana de enfrente a los Maesses de campo Don Francisco Cavallero, D. Francisco de Valdes, capittanes Don Diego de Aguilera, Don Alvaro de Varona, y Juan de Medina Cotto, en sus personas, los quales dixeron que haran lo que en dicho autto se les manda, dello doy fee Don Lorenzo de Montufar.<sup>106</sup>

**Votto y pareser del Maese de campo Don Juan lopez de la flor [1673].**

El Maese de campo Don Juan lopez de la flor Gobernador y capitan General de la Prouinzia de Costarrica por Su Magd — haviendo sido llamado a esta de Granada Prouinzia de Nicaragua por el Señor General D. fernando francisco de Escovedo Cauallero del horden de San Juan del Consejo de Su Magd. General de la Artilleria del Reyno de Jaen Presidente de la Real audiencia de la ciudad de Santiago de Guathemala Gouvernador y Capitan general en su Distrito, para la junta que en ella se baze para cfecto de conferir la fortificacion que de Horden de Su Magd que Dios Guarde se ha de hazer en el Río de San Juan, Desaguadero de la laguna desta ciudad, = Digo = que en la que se hizo por febrero del año pasado, de seiscientos y sesenta y ocho en esta ziudad por el Señor don Sebastian albares alfonso anteessor de V<sup>ra</sup> ss fue mi parecer se hiziesse la fortificacion en la boca del Brazuelo de dicho Río sobre la marina conque seguardaua assi esta ziudad y prouinzia como la de mi cargo, por la comunicazion que a ella se tenia por el Río de poco sol, que desagua al de San Juan por donde pudiera entrar el enemigo a intentar alguna imbacion en el qual parezer oy no puedo afirmarme por los yncombenientes que se han reconosido de poder ser cortada dicha fortificazion si alli se hiziesse por diferentes partes = por lo qual y porque el camino de los Vottos por donde podia penetrar dicho enemigo para salir a dicha prouincia lo tengo zerrado y fecho en el Río de puas una fortificazion en puesto estrecho, en donde en auiso que tenga en seis oras, lattengo

socorrida y ocupado el puesto, de suerte que se escusse el daño = Y para el mayor seguro ttengo quittados los yndios Vottos, que asistian en Rancho quemado, conque se escusso el que pudiessen tener guias para penetrar la montaña por aquella parte = y auiendo reconosido ser de mucho útil y ventajosso, a los demas puestos y paraxes que en el dicho Río de San Juan se puede ocupar se puede ocupar para fortaleza, el del Raudal de Santta cruz, por la formalidad del terreno y plantta. Y fuerza que en aquella parte el Río haze con sus corrientes = y assi mesmo por lo saludable del paraxe como

todos los Baquianos del dicho Rio lo afirman = y por la sercania que del dicho Raudal ay, a esta ciudad, adonde seran los auissos mas Breues, y los socorros mas prompttos = soy de parecer se haga dicha fortificazion en el Raudal de Santta cruz a la vanda del Sur, conformandome en todo, el modo de la fortificazion y lo note puesto tiene de ocupar, con el de su señoría dicho Señor Presidente como tan gran soldado y a quien Su magd. Dios le guarde, le tiene encargado la defenza desta Plaza = Granada Marzo seis de mill y seiscientos y setenta y tres años = Don Juan lopez de la flor.<sup>107</sup>

**Carta No. 4—Reservada—del Presidente Don Matías de Gálvez [1778].**

[Fragmento]

Nueva Guatemala, 3 de Noviembre de 1778

Las circunstancias locales de aquellos paraxes persuaden fuertemente la certidumbre del proieto de la Inglaterra, porque la provincia de Nicaragua es de las más apetecibles de la América toda, por sus minerales, abundancia de víveres y frutos. El rio de San Juan es navegable en el día, según noticias, desde la Mar del Norte, y a poca costa puede facilitarse más su navegación con la compostura de algunos raudales hasta la laguna de Nicaragua, que le da origen, siendo ésta de tanta capacidad y extensión que, abrazando algunas islas y penínsulas (mui acomodadas para las máximas de los ingleses), se acerca por una parte a la Bahía de Papagaio, o Puerto de Brito en la Mar del Sur, y por otra tiene comunicación con la laguna de Managua, inmediata a la bahía y espacioso puerto del Cardón, sobre la misma costa.<sup>108</sup>

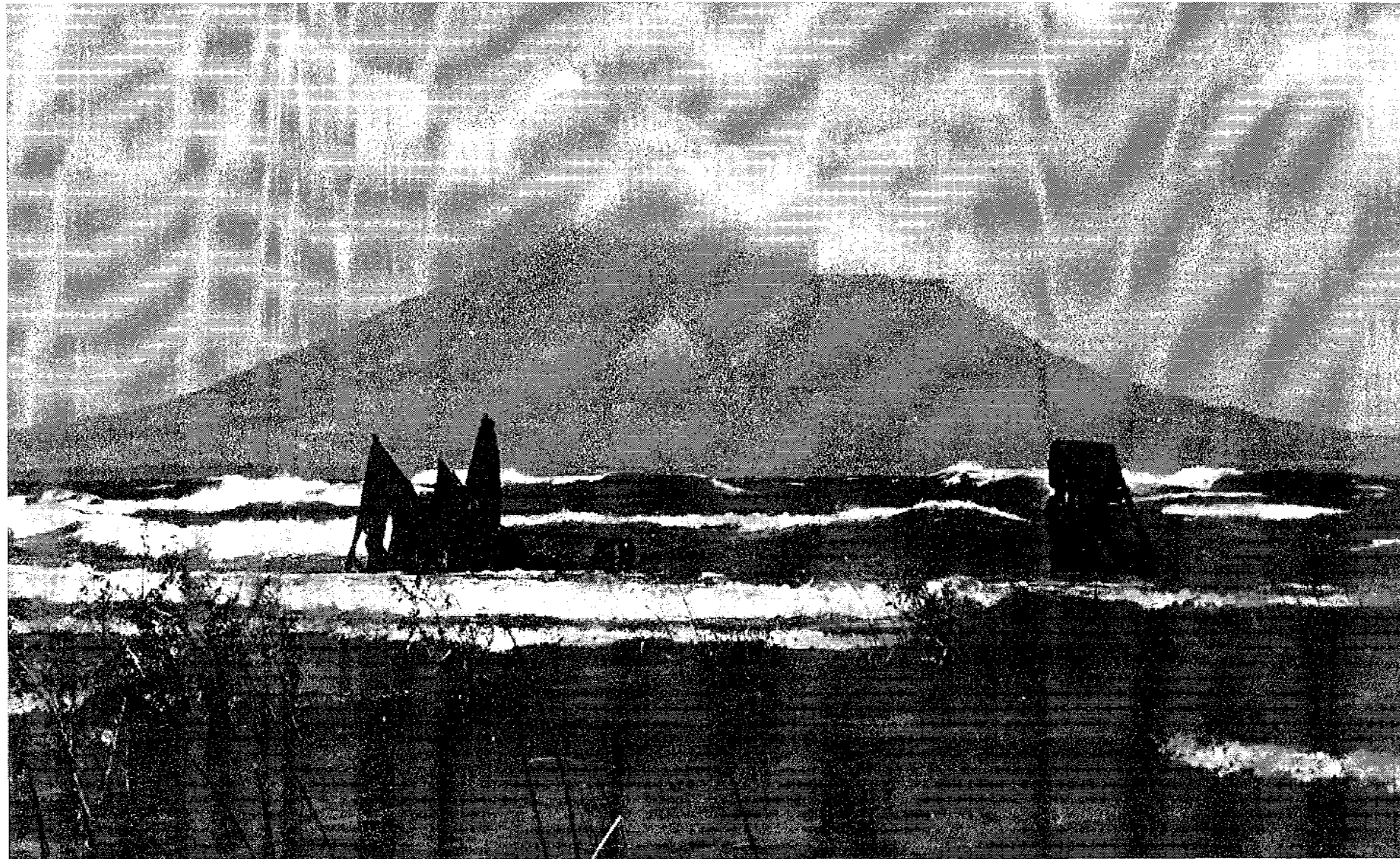
**Informe del Comandante del Fuerte de San Carlos, Don José de Nava, al Presidente de Guatemala Don Matías de Gálvez el 17 de enero de 1781.**

[Fragmento]

Fuerte de San Carlos, 17 de enero de 1781

“He visto muy despacio el rio de San Juan, y éste ni ha sido, ni es, ni será navegable, como Vuestra Señoría me escribió en una de sus cartas; son infinitos los escollos que contiene de aquí hasta el Castillo, y muy poco el fondo para embarcaciones mayores que piraguas, cuando éstas se miran trabajosas para superarlos...”<sup>109</sup>

**Apuntamientos de J. Baily [c. 1844].**



Restos del vapor *San Carlos* frente a Ometepe entre San Jorge y La Virgen, en 1977.

[Fragmentos]

Las obstrucciones que ahora impiden se haga un uso mas provechoso de este rio son en primer lugar los raudales que acabamos de mencionar: en segundo la perdida de agua ocasionada por la salida de este rio, de otro que se llama Colorado, cerca de 17 millas mas arriba del puerto de San Juan; y en tercer lugar, el laberinto de pequeños islotes que por el espacio de 10 ú 11 millas se

encuentran desde la salida del rio Colorado, hacia abajo. Se creé muy generalmente que este brazo del rio fué ampliado de proposito por los españoles, aunque no se hace mencion del tiempo en que sucedió, con el fin de que extrayendo esta grande porcion de agua de la madre principal del rio, de allí para abajo se hiciese mas dificil la navegacion, pretendiendo de esta suerte poner á la ciudad de Granada á cubierto de ataques exteriores. En el presente estado de adelantamiento en que se halla la ciencia de los ingenieros civiles, la remocion de estos obstáculos no encontraria dificultades formidables...”<sup>110</sup>

**De la comunicacion mercantil entre el mar Atlántico y el Pacífico por el Istmo de Nicaragua, segun el proyecto Rouhaud presentado al gobierno de Nicaragua en 1837; traducimos los siguientes extractos.**

#### PRIMERA PARTE.

Antes de demostrar las ventajas inmensas que reportará el comercio, de la comunicacion mercantil entre el mar Pacífico y el Atlántico por el Istmo de Nicaragua, haciendo navegable el rio San Juan y el rio Tipitapa por medio de calzadas ó empalizadas, y mejorando el camino carretero del lago Managua al puerto de Realejo, así como los beneficios no ménos considerables que obtendría la compañía que se hiciese cargo de la empresa, suponiendo que aceptase el contrato bajo las condiciones que el gobierno nos ha encargado proponer á los capitalistas franceses, procurarámos probar que para esta empresa los obstáculos no son tan grandes como se cree á primera vista, y que nuestro proyecto no es por decirlo así, sino reducir las cosas á su antiguo estado; es decir al mismo en que se hallaban ántes de 1685, hace 155 años, tiempo en que el rio San Juan

abrió una segunda desembocadura que se llama el rio Colorado, cerca de 4 leguas del mar de las Antillas, por donde se escapan mas de 4 quintas partes de sus aguas y no deja sino un fondo bajo de arena y fango en la travesía hasta el puerto de San Juan, en el cual se hallan, solo 4 pies de agua en la estacion de la seca.

Es una tradicion entre las jentes del pais, que el rio San Juan era navegable en otro tiempo; que las fragatas, bergantines, goletas &c remontaban el rio, y venían á anclar al puerto de las islas de Granada (las isletas) donde se ven

todavía los vestigios de un fuerte cerca de la misma ciudad que se llama el fuertecito, y otro que había sido construido sobre uno de los islotes, cerca de los cuales anclaban los navios y en cuyo ancladero hay todavía cuando las aguas están más bajas de 5 á 6 brazas de profundidad.

El gobierno español jamás construyó ninguna fortaleza en el puerto de S. Juan sino sobre el río, en un lugar que se llama Castillo Viejo, cerca de 20 leguas de distancia del puerto que está todavía en pie, y otro en la entrada del río San Juan, en el lago de Nicaragua, que se llama el fuerte San Carlos, y donde había en tiempo de los españoles una guarnición de 500 hombres, y algunas veces de más.

Reflexionando sobre la defensa del país adoptada por los españoles, es fácil concebir que en otro tiempo naturalmente el río San Juan no debía hallarse en el estado en que se halla actualmente, por que en San Juan era donde debía más bien haberse construido el fuerte San Carlos, y no en las márgenes del lago. Esta idea nos condujo pues á registrar los archivos de Granada para indagar si la tradición sobre la antigua navegación del río San Juan era verdadera ó falsa; y á fuerza de indagaciones, efectivamente hemos descubierto que este hermoso río fué navegable hasta 1685. Tenemos en nuestro poder documentos que comprueban que en Granada había todos los años una feria á donde se veían concurrir de 14 á 18 buques de comercio, que solían venir de Europa y hacían escala en Cartajena de Indias y en Portobelo, ó bien pertenecían á negociantes de estas dos plazas. También hay documentos que dan algunos pormenores sobre las mercancías propias para el país, así como los retornos que de él se extraían.

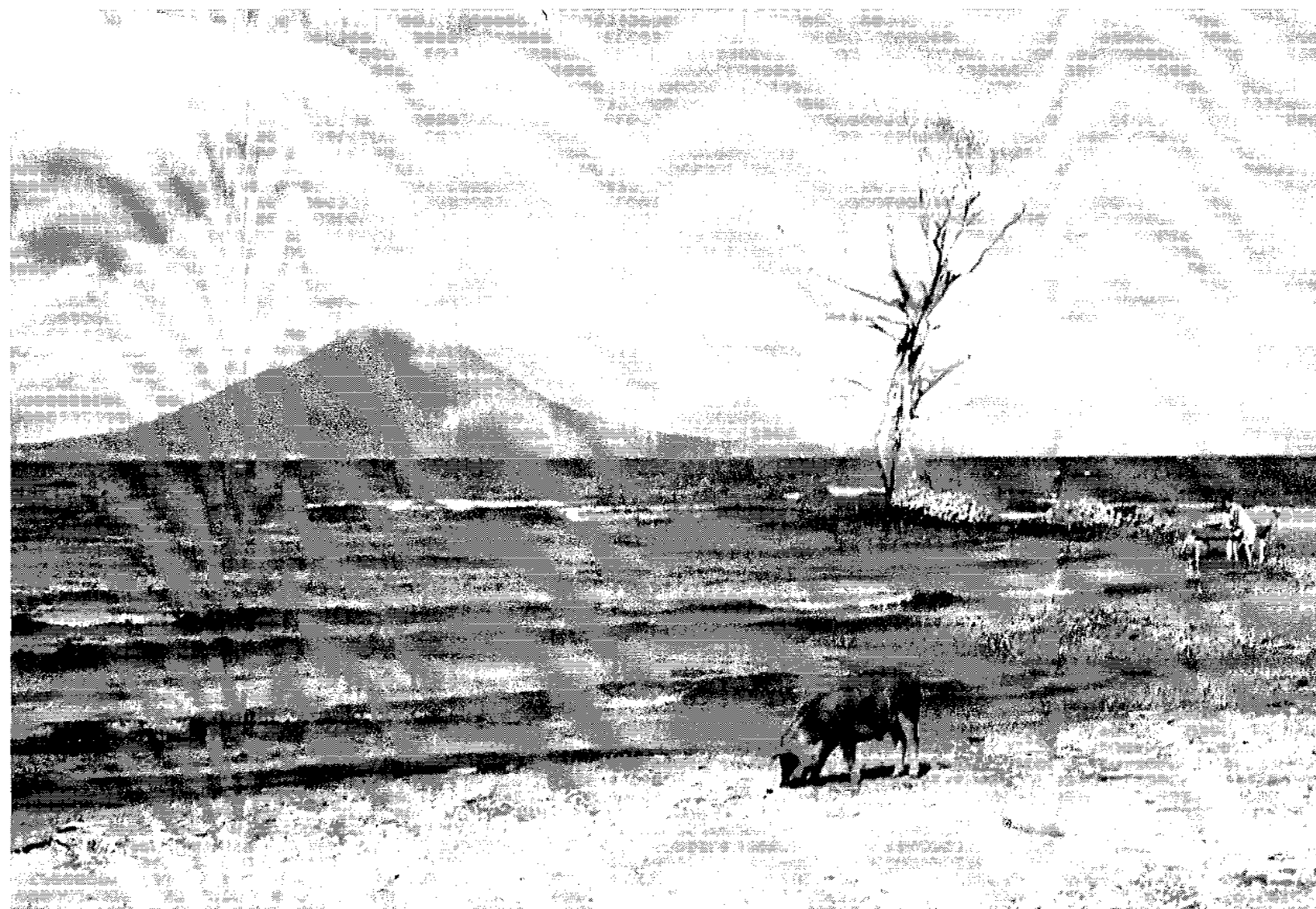
El 16 de Noviembre de 1648 la fragata española nombrada *El Dulce nombre de Jesus y Nuestra Sra. del Rosario*, manejada por el capitán Fernando Mejía, llegó al puerto de las Islas de Granada, á donde fué á hacerle la visita de costumbre el gobernador de la provincia de Nicaragua D. Miguel de Albisú. En esta misma época y el mismo día, el gobernador hizo también la visita á la fragata *Nuestra Sra. del Carmen y El Espíritu Santo*, capitán Lorenzo de Panyaguas.

El 14 de Agosto de 1694 [1649]; es decir, el año siguiente, la fragata *Nuestra Sra. del Rosario y Santa Cruz* anclada en el mismo puerto, fué igualmente visitada por el gobernador Albisú.

El 14 de Enero de 1667 la fragata española llamada *El Apóstol Santiago*, se hallaba en el puerto de las Islas de Granada con un cargamento para Portobelo y Cartajena, al mando de Antonio de la Cerda.

La navegación del río San Juan continuó así para las fragatas bergantines y goletas, pero más para los primeros que para los últimos, hasta 1685 (según lo hemos manifestado antes,) época en que un bergantin español que pertenecía

á D. Tomas Gomez de Portobelo, salió de este puerto para Granada, con un cargamento de anclas, cables y preparativos de guerra para la escuadra española del mar del Sur, remontó con su cargamento hasta Granada donde le depositó, y á la vuelta no pudo bajar sino descargado porque la desembocadura del Colorado se había abierto y había falta de agua en el río. Después de este año el espacio del río San Juan, comprendido entre el Colorado y el puerto de San



Ruinas del muelle de La Virgen en 1977.

Juan, ha minorado su profundidad, se ha llenado de arena y cieno, no teniendo como se ha dicho ya, sino 4 pies de agua en los tiempos de seca. La causa de la abertura del brazo llamado Colorado, que tiene 412 varas de ancho en su ramificación con el río San Juan, fué el haber obstruido este río.

Cuando los filibusteros hacían la guerra al comercio español en el mar de las Antillas, estendieron sus estragos hasta las costas de la América-Central, y amenazaron invadir la hermosa provincia de Nicaragua. Las autoridades del país temiendo una invasión de estos malhechores que habían difundido el terror hasta Granada, hicieron obstruir el río cerca de 4 leguas del fuerte San Juan, arrojando en él árboles y todo lo que podía impedir el paso de los grandes buques. En la estación de las lluvias este río acarrea muchos árboles que caen

en sus márgenes ó que el desarraiga, reforzando esta barrera no solo con los árboles, sino también con la arena, el cieno &c. que arrastran siempre las crecientes, y transformando la barrera en una especie de calzada ó dique, que detuvo las aguas, y que no teniendo ya salida por el obstáculo que se les había puesto, se abrieron otro paso, que es el brazo llamado hoy río Colorado, lo que acaeció en 1685; como lo hemos dicho ya, y lo cual ha impedido que los grandes buques de comercio hayan podido desde entonces remontar este río.

Cuando los filibusteros no fueron ya de temer, las autoridades de la provincia de Nicaragua quisieron destruir la barrera que se había construido, y abrir de nuevo el paso para los buques de comercio; pero como no se cerró el Colorado, de allí proviene que toda la fuerza de la corriente se lanza por este brazo del río, y que en el San Juan que va al puerto, las aguas y por consiguiente la corriente siendo mucho menor, y teniendo menos fuerza, no han podido llevarse la arena y el cieno hasta la mar, lo que hasta nuestros días ha ido llenando insensiblemente el cauce del río.

Muchas veces también los árboles acarreados por las avenidas llegan á encallarse en los bancos de arena en el brazo de S. Juan; y alteran así la profundidad del río; muchas veces forman también pequeñas islas en las cuales se ven pronto crecer hermosas praderas.

En todo el brazo del Colorado hay mucha agua hasta el mar, y sin la barra que se halla á su entrada, los navíos pudieran remontarle; pero esta barra no permitiría sino a los pequeños buques, tales como goletas el ir adelante y como todo el comercio se introduce por San Juan, esto es lo que hace que desde 1822 que el Capitán Cooker de New-York tomó el Colorado por San Juan y atravesó la barra en una goleta de 70 toneladas, hasta hoy nadie lo haya intentado.

En el mes de Octubre de 1826 el Capitán Peter Shepherd de Jamaica, remontó hasta Granada en una goleta de 65 toneladas; pero entró por el puerto de San Juan, y no por la embocadura del río Colorado.

No obstante la abertura del brazo del mencionado río, y aunque los grandes buques no podían ya remontar hasta Granada, el comercio continuó todavía por muchos años después, pero no haciéndose ya sino en bergantines goletas, &c, y no en fragatas, por que tenemos documentos que comprueban que la balandra llamada *nuestra Sra. del Valle*, comprada por el Capitán Carlos Gallo de Granada á los herederos del Capitán José Garbanzo de la misma ciudad, por la suma de 1600 pesos, estaba anclada en el puerto de las Islas de Granada el 22 de Junio de 1697, y que un brick llamado *Jesus María y José*, de la propiedad del Capitán Tomas Gomez, estaba anclado en el mismo puerto el 14 de Julio de 1699. Otro buque llamado *Nuestra Sra. de la Encarnación* que pertenecía á un Capitán de Portobelo llamado Francisco Ruis, se hallaba anclado también en el mismo puerto

de Granada el 23 de Octubre de 1810 [¿1710?]

En los documentos que tenemos á la vista se dice que el comercio de Granada continuó tambien por el rio San Juan hasta 1713 en que la guerra que la España tenia que sostener en Europa habiendo impedido el arribo de los buques de la Península á Portobelo, no fué posible dar salida á los productos de Nicaragua que se haian conducido á ese puerto, y las comunicaciones se hicieron poco á poco ménos frecuentes, hasta que en 1729 D. Justo Salazar de Granada, armó un navio que mandado por el capitan D. Antonio Silva, hizo viajes á Portobelo hasta el año de 1733. Este comercio ha sido despues abandonado, las mercancías de Europa para el consumo de la provincia de Nicaragua y la de Costa-Rica, se compraban en Guatemala, á donde enviaban en retorno sus productos, lo cual les costaba muy caro, pero venia á ser muy lucrativo para los comerciantes de Guatemala, que era la capital de la Capitanía del mismo nombre, hoy América-Central.

Continuóse de esta manera hasta 1798 que el Sr. Zavala, negociante español avecindado en Granada, trató de establecer relaciones directas con la Península por el rio San Juan, lo que consiguió pero con mucho trabajo, á causa de las intrigas de los negociantes de Guatemala, y por prueba citaremos una espresion de uno de los miembros del Tribunal consular, que se oponia á ello, alegando que era en perjuicio de la Capital, y que el quisiera que uno de los mas altos picos volcánicos que rodean la ciudad, pudiese estar colocado en la embocadura del rio San Juan, para impedir para siempre la comunicacion de la hermosa provincia de Nicaragua con Europa.

A pesar de esta oposicion de parte de los negociantes de Guatemala, el rey de España, accediendo á la peticion de Don Juan Zavala, espidió una órden dada en Aranjuez con fecha 12 de Mayo de 1798, por la cual fué habilitado el puerto de S. Juan, y se le concedió derecho á D. Juan de Zavala, para mantener comercio directo con la Península. Hasta entónces la hermosa provincia de Nicaragua, no comenzó á tener relaciones con la Europa, y aun estas fueron de poca duracion á causa de la guerra de la Independencia que estalló tanto e Méjico como en Colombia, y que vino á plantar su estandarte en la ciudad de Granada en 1811, donde muchos de sus habitantes habiendo sucumbido bajo las fuerzas realistas pagaron los unos con la vida, y otros con la pérdida de su libertad por muchos años que pasaron en galeras ó desterrados, el haberse sublevado contra la Metrópoli.

Mas tarde Méjico, habiendo podido defender su independencia, proclamó emperador de Méjico y de la capitanía de Guatemala al Jeneral Iturbide, que estendió los límites de su imperio hasta Costa-Rica á fin de comprender en su territorio el Istmo de Nicaragua cuya importancia conocia para la union de los dos mares.

Los Centro-Americanos hallando que de la dominacion de los españoles á la de Iturbide, no habian hecho otra cosa que cambiar de amo sin mejorar de condicion, levantaron de nuevo en 1822 el estandarte de la independencia en San Salvador y en Granada, triunfando su causa por esta vez. Derrotado Iturbide en Méjico la América-Central declaró su independencia en 1824, que fué reconocida por Méjico y Colombia, y despues por la Francia en 1830. Así es que solo despues de 1824 fué cuando este pais se halló realmente abierto para los extranjeros. Esta razon y la no ménos poderosa de las revoluciones y la anarquía que sobrevinieron en muchas provincias de la América-Central principalmente en la de Nicaragua hasta 1834, alejaron de aquí á los negociantes, y esto es lo que nos esplica porqué la hermosa provincia de Nicaragua, hoy estado del mismo nombre, es tan poco conocida en Europa, porque

no ha sido frecuentada sino por muy pocos negociantes que se ocupaban mas bien de sus negocios particulares que de estudiar el pais para hacerlo conocer á las demas naciones <sup>111</sup>

#### Informe del corresponsal del *New York Herald* en Granada en 1850.

[Traducción de fragmento]

Granada 15 de julio de 1850.

. Respecto al canal, creo que el rio San Juan sin los raudales, de los cuales hablaré en seguida, está bien adaptado, ya que desde el Castillo Viejo hasta el Fuerte San Carlos, a la entrada del lago, hay todo el año suficiente agua para que naveguen barcos de hasta 200 a 300 toneladas. En cuanto al resto del rio, quizá se podría remediar cavando el lecho del Colorado para con dicha tierra construir un dique que lo cierre. De acuerdo a la tradición, el Colorado es un rio artificial que abrieron los españoles para impedir las invasiones de los ingleses por el San Juan. Cerrándolo, la corriente naturalmente buscaría el cauce más profundo, con el tiempo el Colorado se secaría y el bajo San Juan tendría de 12 a 15 pies de agua todo el año, lo suficiente para cualquier vapor de tamaño razonable. No se olviden de que yo desconozco los secretos de la ingeniería, y perdónenme si mi razonamiento es errado.

En cuanto a los raudales, son cinco <sup>112</sup>

#### El mapa de Squier: Puerto y Río de San Juan de Nicaragua [1852].

[Traducción]

La posición, forma, tamaño y profundidad de la bahía se muestran en el auténtico plano que acompaña al del rio, reducido en escala del elaborado por George Peacock, del barco *Hyacinth* de Su Majestad Británica, en 1832, y después corregido y publicado bajo las órdenes del Almirantazgo Británico en 1848. El Río San Juan tiene varias bocas, a saber: el Colorado, el Tauia y el San Juan. Este último descarga por varios canales en la bahía. La bifurcación está como a catorce millas de distancia del puerto, y toda el área entemedio es un bajo delta o aluvión colmado de charcos, y durante la estación lluviosa en el interior del país, a menudo parcialmente cubierto de agua. El ramal del Colorado se lleva la mayor parte del caudal del rio, probablemente no mucho menos de dos tercios, y desemboca directamente en el mar. Su barra impide el paso a las embarcaciones grandes. No se considera factible el poderla mejorar con ningún sistema práctico para utilizar dicha boca con propósitos comerciales ni como vía de acceso al rio.

Se ha sugerido que los españoles de la época imperial abrieron o ensancharon la bifurcación del Colorado para impedir la entrada de embarcaciones hostiles por el San Juan. Eso es a todas luces absurdo. Sin duda alguna, el delta ha existido en prácticamente su presente forma y condición durante muchos siglos. Se calcula que por el Colorado se pierden 28 000 yardas cúbicas de agua por minuto en la estación seca y 86 000 por minuto en la lluviosa.

La boca del Tauia es pequeña. La que descarga en la bahía, que conserva el nombre del rio, es ancha pero poco profunda, con un canal angosto por el cual los pequeños botes nativos, o bongos, cuyo calado raramente sobrepasa los tres pies, a menudo transitan con dificultad y a veces no logran pasar. Está cuajado de islas bajas, su profundidad varía de tres a ocho pies, su cauce es de lodo y arena, y el canal cambia de lugar constantemente.

Desde la bifurcación del Colorado hasta la confluencia del Sarapiquí, hay regular corriente y profundidad entre seis y treinta pies, con promedio de doce. Las riberas son bajas hasta la bifurcación del San Juanillo, pero de allí en adelante, rio arriba, tienen entre ocho y veinte pies de altura, firmes y cubiertas de árboles. En la bifurcación el San Juanillo es un canal angosto, pero pronto se convierte en una ancha y profunda laguna llamada la Laguna del San Juanillo. Me dijeron que tiene entre dos y seis brazas de profundidad, y que si se mejora el punto en que se une de nuevo al San Juan, podría hacerse navegable para los vaporcitos fluviales, con lo que se obviarían los obstáculos que hoy existen entre la bifurcación del Colorado y el puerto.

El Sarapiquí es un rio grande que nace al pie del gran volcán de Cartago en Costa Rica y es navegable para canoas desde San Alfonso, por una distancia de veinte o veinticinco millas, hasta su confluencia con el San Juan. En San Alfonso una senda de acémilas, dignificada con el nombre de “camino”, conduce a San José, la capital de Costa Rica.

De la confluencia del Sarapiquí a la del rio San Carlos hay trece millas. El San Carlos también nace al pie del volcán de Cartago y se puede navegar en bongos entre quince y veinte millas de distancia. Es ancho, de riberas firmes y cubiertas de árboles, aunque no altas. Su profundidad oscila entre seis y treinta pies, promedio catorce, de corriente fuerte pero pareja. De la confluencia del San Carlos a los raudales de Machuca hay otras trece millas, las riberas son altas y cuajadas de preciosos árboles, la corriente es regular, la profundidad varía entre seis y cuarenta pies en medio canal, promedio veinte.

Los raudales de Machuca son los más largos y en muchos aspectos los peores del rio. Tienen cerca de media milla de longitud. El rio allí se expande sobre un lecho rocoso, ancho y torcido, donde los peñascos se proyectan sobre la superficie y el agua corre con gran velocidad entre ellos. Los boteros nativos los consideran peligrosos y se cuidan de ascenderlos cerca de la orilla norte, donde la corriente es menos violenta. Con frecuencia necesitan bajar parte de la carga tanto al ascenderlos como en dirección opuesta. Para vencer los obstáculos, las embarcaciones a veces descienden el rio aventurándose en los canales centrales tortuosos, lo cual es siempre peligroso. El bote en que descendí el rio en junio de 1850 trató de hacerlo, chocó contra las rocas e inevitablemente se hubiera destrozado de no haber sido fuerte y nuevo. Estuvimos treinta horas varados allí. El vaporcito *Orms* que envió Mr. Vanderbilt en septiembre de ese año, tras vencer la barra del Colorado y entrar al San Juan por dicho ramal, quedó totalmente destrozado en las rocas del raudal de Machuca. Otro vaporcito más pequeño, bautizado el *Director*, enviado por el mismo caballero, cruzó este raudal a costa de mucho trabajo y varias semanas de tiempo. Es patente que de no hacerse grandes mejoras artificiales, este raudal será un obstáculo insuperable para la navegación regular de los vapores en el rio.

Unas tres millas arriba del raudal de Machuca están los del Mico y Los Valos, tan juntos, que se pueden considerar uno solo. Más arriba está el del Castillo. En todo el trecho entre Machuca y el Castillo, las riberas del rio son rocosas, el lecho es también rocoso y áspero. La profundidad varía mucho, de

cinco a veinte pies en distancias de otros tantos “fods” [medida de dieciséis pies y medio de longitud] La corriente es veloz y se asciende con dificultad

El raudal del Castillo es el más corto de la serie, pero casi se podría llamar catarata Lo bordean colinas en ambos costados En un extremo de las del sur está el viejo fuerte o castillo de San Juan, al que hoy llaman El Castillo Viejo De no hacerse modificaciones artificiales, este raudal presenta un obstáculo casi insuperable a todo tipo de navegación que merezca ese nombre Un bongo caigado no lo puede ascender, tienen que descargarlo para cruzar *a la singa* [túido de una cuerda o *singa* desde la orilla] o empujado a la fuerza contra la corriente Mi bongo tardó tres horas en avanzar trescientas yardas

Cinco millas arriba del Castillo está el raudal del Toro Las tibetas son firmes y altas, y los terrenos apropiados para poblarse El raudal mide tres cuartos de milla de largo La profundidad naturalmente varía según la estación del año Cuando pasé, en casi toda su extensión tenía menos de una brazza de hondo Bülow da una corriente de 180 a 200 yardas por minuto, pero yo la estimo algo mayor

Del raudal del Toro al Lago de Nicaragua hay una distancia de veinticuatro millas Allí la corriente es mínima—de acuerdo al Barón Bülow, no excede *millas y media por hora* El cauce es ancho y la profundidad del agua de dos a cuatro brazas, promedio trece pies Las tibetas son bajas y los terrenos planos y pantanosos Riachuelos perezosos bajan del norte y del sur, semiocultos bajo la colgante vegetación Al comienzo del río está el antiguo Fuerte San Carlos

Frente al fuerte y al origen del río el lago es muy poco profundo: no sobrepasa los seis o siete pies de hondo a una milla de la costa Por allí desemboca el Río Frio, que viene del sur Es grande y se dice que tiene dos brazas de profundidad en una distancia de cuarenta millas hasta la boca

No vacilo en afirmar que el San Juan jamás será navegable para embarcaciones grandes Mejorando el cauce, se lograría que los vaporcitos fluviales transiten sin mayor dificultad, mas esto es *todo* lo que podemos esperar de este río

Si se decide abrir en este punto la comunicación interoceánica a vapor, será necesario cortar un canal paralelo al pie de las colinas, haciendo que el río supla el agua necesaria a intervalos Es posible que el San Juan se haga navegable desde el lago hasta el raudal del Toro, aunque aun esto es dudoso Estoy convencido que la altura del terreno se eleva no muy lejos al norte del río, y que la cantera y otros materiales necesarios para construir el canal se pueden obtener sin dificultad en casi los puntos que se deseen Todo ello se podrá determinar únicamente con los estudios sobre el terreno Al sur del río, por las razones arriba expuestas, un canal es obviamente impráctico

Algunos han conjeturado que el volumen de agua del San Juan era mucho mayor antes que ahora Esa conjetura sin duda se basa en el hecho de que hace largos años los españoles erigieron fuertes defensas en las tibetas del río y el lago, dando a entender que era una importante vía de comunicación, y además en el hecho de que embarcaciones denominadas “fragatas” en tiempos pasados, surcaban del mar al lago y del lago al mar Es más, parece que los barcos a veces salían directo de Granada a los puertos de España, pero el testimonio de Gage, que visitó Nicaragua allá por 1670, muestra que la tarea de navegar El Desaguadero, es decir, el San Juan, acaricaba gran dificultad y peligro Gage narra “Porque las fragatas viajan en el lago con seguridad y sin obstáculos, pero en cuanto caen del lago al río (que llaman el Desaguadero) para salir al mar, *bic labor, hoc opus est*, no hay nada más que problemas que a

veces prolongan ese corto viaje hasta por dos meses En muchos lugares las caídas de agua entre las rocas obligan a descargar las fragatas para en seguida volverlas a cargar con la ayuda de mulas que unos cuantos indios vecinos del río mantienen allí para trasladar la carga de un depósito a otro mientras las fragatas cruzan vacías por esos peligrosos trechos” Esos barcos que llamaban “fragatas” eran probablemente pequeños, de menos de ochenta o cien toneladas Haciendo esfuerzos extraordinarios, embarcaciones de ese tamaño aún hoy pueden ascender el río cuando aumenta la profundidad en el invierno, como lo demostró en 1826 el capitán Peter Shepherd, de San Juan, quien llevó río arriba una goleta de cincuenta y dos toneladas, tras quitarle la quilla y remolcada toda la distancia En esas condiciones, la goleta calaba tres pies seis pulgadas Tardó treinta y dos días en la travesía Cabe observar, conforme afirma el capitán Shepherd, que con quilla y cargada su goleta calaba siete pies, y *entonces*, en la estación seca, no pudo descender el río ni siquiera dos millas desde San Carlos <sup>113</sup>

Noticias de Centroamérica. San Juan (Greytown) 30 de agosto de 1858.

[Traducción de fragmento]

*Gran inundación en Greytown*

Recientemente hemos tenido repeticiones de las escenas del diluvio, sin descanso, en acuarelas El río San Juan ha subido como ocho pies sobre su marca de invierno, y ha anastado islas, casas, bongos y gente, en la mayor profusión Se llevó la isla de Leefe Al pasar flotando por aquí las casas, las gallinas iban sobre las vigas del techo, bien alto y secas. Mi Deasman se quedó en su hogar hasta que el agua cubrió la mesa en que se habían subido su esposa e hijos, y entonces embarcó a la familia en una canoa que tenía lista y se los trajo a Greytown Unos cuantos nativos se ahogaron <sup>114</sup>

Carta del jefe de la escuadra norteamericana del Atlántico, James Mc Mc Intosh, al Secretario de la Marina Isaac Toucey, en Washington, fechada en Aspinwall a bordo del buque insignia Roanoke el 3 de diciembre de 1858.

[Traducción de fragmento]

Llegamos a San Juan del Norte al atardecer del 25 de noviembre Desde el momento que anclamos hasta que abandonamos San Juan cuatro días más tarde, nos azotó un Norte y el mar se mantuvo enfurecido, haciendo que las bocas de los cañones de cubierta se hundieran profundo en el agua y obligando a los marineros a valerse de las cuerdas y escaleras para bajar o subir de las lanchas, y aún así, sólo los más diestros podían hacerlo Nos vimos obligados a abandonar ese lugar, pues es materialmente imposible permanecer fuera de esa bahía cuando azota un Norte El *Roanoke* sufrió más daños en los cuatro días que estuvo allí, tanto en su casco como en los mástiles y aparejos, que en una docena de viajes trasatlánticos en invierno Allí los vientos soplan en ráfagas, y cuando amainan, la corriente del río

escapa con tal velocidad que envía al barco a posarse directamente en la depresión entre las olas, ladeándolo fuertemente y ciertamente poniendo en peligro sus mástiles y recargando sus máquinas Ése es un mal sitio para anclar, aun con vientos normales, pero cuando azota un Norte (y ésta es la época del año en que ocurren con frecuencia) es simplemente imposible permanecer allí sin correr un gran riesgo Ninguna embarcación cuyo calado sea demasiado grande para entrar en la bahía debe quedarse allí entre noviembre y marzo Mi Burton, el práctico del puerto, ahora me informa que recientemente sondeó minuciosamente la barra y que, constantemente, lo más que consiguió fueron 23 pies de profundidad, pero que ocasionalmente, a como fue el caso cuando hace algún tiempo entró al puerto el *Savannah*, en dos ocasiones encontró 25 pies Tales variaciones hacen muy peligroso el que este barco en ninguna ocasión entre en la bahía <sup>115</sup>

Despacho del jefe de la escuadrilla naval británica en San Juan del Norte, capitán Charles Frederick del barco de guerra *Cesar*, al Almirantazgo, el 17 de diciembre de 1858.

[Traducción de fragmento]

El 13 de los corrientes se sondeó el canal que conduce a la bahía para ver si podía entrar el *Diadem* Su calado es de 21 pies 6 pulgadas, y no se pudo encontrar ninguna agua más profunda que ésa para que entrara con seguridad El 16 sondearon de nuevo el canal, pero sin lograr mejores resultados por lo que se decidió no correr el riesgo <sup>116</sup>

Carta del jefe de la escuadra norteamericana del Atlántico, James Mc Mc Intosh, al Secretario de la Marina Isaac Toucey, en Washington, fechada en Aspinwall a bordo del buque insignia Roanoke el 20 de diciembre de 1858.

[Traducción de fragmento]

El paquebote inglés *Medway* llegó ayer de San Juan del Norte El capitán Jarvis me reporta que a ese puerto llegaron los barcos de guerra ingleses *Cesar* y *Diadem* También reporta que de pronto se está rápidamente llenando la entrada de la bahía Ya desde que estuve allí se abrigaba cierto temor al respecto, por lo que le ordené que vigilara la situación constantemente, para que pudiera salir de allí a tiempo Eso lo ejecutará inmediatamente y fondeará afuera La fragata de vapor inglesa *Valorous* salió de la bahía el 10 de los corrientes y entonces había la profundidad de los días anteriores, o sea 23 pies El capitán Jarvis reporta que el 17 sólo habían 22 pies de agua en la barra <sup>117</sup>

. . . . .